Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, miércoles 10 de diciembre de 1952 — Número 17.293

SE TRANSFIEREN AL MINISTERIO DE TRANSPORTES DIVERSOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR DEL PAIS

DECRETO Nº 12.020. — Buenos Aires, 1º|12|52.

VISTO lo propuesto por las Secretarías de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Transportes, y CONSIDERANDO: Que el artículo 31, Incisos 13 y 15 y el artículo 27, Inciso 2º de la Ley Nº 13.529, de competencia de los Ministerios, establece para los Ministerios de Aeronáutica y de Transportes, respectivamente, determinadas atribuciones referentes al desarrollo y utilización de la infraestructura aeronáutica: Que resulta necesario rever la situación actual de dependencia de determinados aeródromos, con el objeto de que los mismos queden bajo la jurisdicción y acción de cada una de las Secretarías de Estado, en los Departamentos de Aeronáutica y de Transportes, de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 13.529, en los artículos precedentemente citados; Que es necesario proceder a sentar las bases que permitan un traspaso progresivo y ordenado, de la dependencia de los aeródromos, sin que se produzcan interferencias en el normal desarrollo de la actividad aérea: que existe acuerdo entre ambas Secretarías de Estado para proceder al cambio de jurisdicción de determinados aeródromos, mediante la Comisión Permanente de Aeropuertos, creada por Resolución conjunta de los Ministerios de Transportes y Aeronáutica,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérase al Ministerio de Transportes de la Nación y pasen a depender del mismo los Aeropuertos de Córdoba, San Carlos de Bariloche, Santiago del Estero, Resistencia y Tucumán, de acuerdo con los términos de las actas de entrega correspondientes, inventarios y demás documentos adjuntos a las mencionadas actas, agregadas al presente Decreto, debiendo hacerse efectivo el cambio de jurisdicción antes del 1º de enero de 1953.

Art. 2º — Progresivamente, y a medida que los trabajos de preparación de la transferencia lo permitan, pasarán a depender del Ministerio de Transportes de la Nación otros aeródromos cuya principal actividad esté vinculada al transportes aerocomercial, de acuerdo con lo que convengan y propongan juntamente los Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Transportes.

Art. 3º — Las redes radioeléctricas y meteorológicas para la seguridad y control del vuelo como así también el equipamiento de las torres de control, son de dependencia del Ministerio de Aeronáutica, quedando a cargo del mismo su mantenimiento, empleo y reparación.

Art. 4º — El Ministerio de Aeronáutica continuará dictando las reglamentaciones, normas y procedimientos que los servicios de seguridad y control del vuelo requieran.

Art. 5º — El Ministerio de Transportes en los aeródromos bajo su jurisdicción, deberá atender las necesidades de alojamiento para las instalaciones y dependencias de los correspondientes servicios de seguridad y control del vuelo, como así también, dentro de lo posible, las necesidades de vivienda del Jefe de Operaciones, en condiciones de igualdad con las facilidades que en este mismo sentido posea en cada lugar el Jefe de Aeropuerto. En lo referente al resto del personal afectado al Servicio de Seguridad y Control del Vuelo, procurará asimismo contribuir a la satisfacción de las necesidades existentes en materia de vivienda otorgando las facilidades correspondientes.

Será también responsabilidad del Ministerio de Transportes atender las necesidades de transporte del personal del Servicio de Seguridad y Control del Vuelo.

Art. 6º — El personal que actualmente presta servicio en los Aeropuertos a transferirse y que no se encuentre directamente afectado al Servicio de Seguridad y Control del Vuelo, será pasado "en comisión" y por el término de Ciento Ochenta (180) días al Ministerio de Transportes, al término de cuyo plazo dicho personal podrá decidir continuar prestando servicios en uno u otro Ministerio, previo a lo cual el Ministerio de Transportes deberá informar sobre el encuadre y escalafón en que sería colocado el personal en cuestión. Por otra parte, el Ministerio de Transportes podrá seleccionar entre el personal citado el que interese a las necesidades de los servicios a su cargo.

Art. 7º — Apruébase en forma provisional la Reglamentación sobre "Régimen de Funcionamiento de los Aeropuertos Comerciales" bajo jurisdicción del Ministerio de Transportes de la Nación, agregada al presente Decreto y adoptada por Resolución Nº 1.657|52 de los Ministerios de Aeronáutica y de Transportes y debiendo, dentro del término de Ciento Ochenta (180) días, proponerse la Reglamentación definitiva.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, de Transportes, de Hacienda y de Asuntos Técnicos.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a la Contaduría General de la Nación y pase a los Ministerios de Aeronáutica, de Transportes, de Hacienda y de Asuntos Técnicos, a sus efectos; fecho, archívese.

PERON. — Juan I. San Martín. — Juan E. Maggi. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

DESIGNACION DE TITULAR DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESQUEL (CHUBUT)

DECRETO Nº 10.173. — Buenos Aires, 3|11|52.

DE ACUERDO con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Esteban Carlos Saglietto (Cl. 1917, D. M. 26, M. I. 1.529.123, C. I. 2.654.500, Pol. Cap. Fed.), para las funciones de Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Esquel, Chubut, declarándose terminadas sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

Art. 2º — El traslado que se dispone en el artículo que antecede tendrá efecto a partir del día siguiente al de la notificación de este decreto.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

ATENCION DEL SERVICIO PLUVIOMETRICO POR INTERMEDIO DE LA RED FERROVIARIA

DECRETO Nº 12.022. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1952.

VISTO el Expediente número 76.721|51 (D.G.S.M.N.), y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Asuntos Técnicos por intermedio de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional ha convenido con el Ministerio de Transportes, de conformidad con las Resoluciones "M" Nº 267 de fecha 3 de junio de 1952 del Ministerio de Asuntos Técnicos y Nº 290 de fecha 30 del mismo mes y año del Ministerio de Transportes, el servicio de observaciones pluviométricas que ya se vienen efectuando en forma limitada por intermedio de todas las estaciones ferroviarias; Que tal medida es de trascendental importancia, ya que ello ha de redundar en un positivo beneficio de interés general, en especial para la agricultura y la ganadería; Que de conformidad con el convenio que se aprueba por el presente decreto, las observaciones pluviométricas deben ser hechas todos los días, incluso domingos y feriados uniformemente en todo el territorio de la Nación y coincidir con la observación meteorológica de las 08:00 horas (09:00 con la hora adelantada), con el objeto de posibilitar la intercomparación de los datos. Que el Servicio Meteorológico Nacional procederá a entregar al Ministerio de Transportes todos los elementos necesarios a los efectos de cumplimentar el servicio pluviométrico en cada estación de ferrocarril; Que en todo lo que se relaciona con el convenio firmado, deberá ajustarse a los requisitos que el mismo prevé, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de colaboración mutua firmado entre los Ministerios de Asuntos Técnicos y Transportes para la atención del servicio pluviométrico por intermedio de la red ferroviaria, de conformidad a las cláusulas establecidas en el referido convenio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Transportes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Juan E. Maggi.

SE DISPONE MODIFICAR PARCIALMENTE EL DECRETO DE CREACION DE LAS DIRECCIONES DE DEFENSA NACIONAL DE LOS MINISTERIOS

DECRETO Nº 12.023. — Bs. Aires, 1º|12|52.

VISTO el Expediente DN. 5|Inf. 1706, Mov. 4758 (D. G. D. N. del Ministerio de Transportes), 1-F Nº 1614|52 (M.D.N.) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 30.748|44 en la siguiente forma:

Artículo 4º — Cada dirección de defensa nacional será organizada sobre la base de una sección movilización y una sección despacho, a las cuales podrán agregarse las necesarias por la especialidad de cada Ministerio, secretaría o repartición. Estará a cargo de un funcionario con el título de director de defensa, quien tendrá a sus órdenes un secretario y el personal auxiliar necesario para cumplir su cometido. Todos ellos serán argentinos nativos y cuando se trate de personal masculino deberán haber cumplido con las obligaciones impuestas por las leyes del servicio militar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Defensa Nacional, Transportes y Asuntos Técnicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional (Secretaría del Consejo de Defensa Nacional).

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Juan E. Maggi. — Raúl A. Mende

PARCIAL MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LA DIVISION OBRA SOCIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

DECRETO Nº 11.390 Bs. As., 21/11/52.

VISTO el Expediente 1—B—317|952 "C" (20—B—302|952 "C") del Ministerio de Marina, lo informado por el citado departamento de Estado y CONSIDERANDO: Que es deber nacional, por conducto de la Marina de Guerra, exaltar permanentemente su reconocimiento a los héroes navales que con su conducta y acción marcaron el derrotero de sucesivas generaciones navales argentinas; Que en el texto expreso de la Reglamentación de Obra Social Naval no existe precepto alguno que permita la afiliación a la misma de los descendientes de aquellos servidores: Que siendo ello así, corresponde ampliar las disposiciones reglamentarias vigentes en aquel organismo tendiendo a asegurar a estos integrantes de la familia naval los beneficios que acuerdan al personal de la Marina de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 6º del Reglamento de la División Obra Social en la siguiente forma:

Agréguese como inciso ñ), lo siguiente:

"Los pensionistas graciables, parientes de servidores de la Marina de Guerra con los beneficios y obligaciones especificados en el inciso i) de este artículo".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y archívese en la Dirección General Naval - Dirección General de Sanidad y Obra Social Naval.

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA OBREROS OCUPADOS EN TAREAS AGRICOLAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION C. N. Nº 194. — Buenos Aires, 10|9|52.

VISTO el Acuerdo Nº 15|52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 3 —San Nicolás— por el que se fijan condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de recolección y embalaje de habas y arvejas de chauchas (grano verde) y frutilla de la cosecha 1952|53, suscripto por los representantes obreros señores: Ricardo I. Ponce, Rafael Molina, Daniel Barral, Eugenio Almada, Rolando Leiva y Emilio Busi, y por los representantes patronales, señores: Antonio B. Remersaro, Arturo César Rolfo, Rodolfo F. Ferreira, Angel F. Gallo, Oscar E. López y Antonio L. Santini, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para las tareas de recolección y embalaje de habas y arvejas de chauchas (grano verde) y frutillas de la cosecha 1952|53, en jurisdicción de dicha Comisión Paritaria; Que se ha practicado el estudio conforme a las directivas del plan económico para el año 1952; Que se ha llegado a un acuerdo entre las representaciones obrera y patronal acerca de los alcances de los términos de la reglamentación general de trabajo y salarios; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para los obreros ocupados en las tareas de recolección y embalaje de habas y arvejas en chaucha (grano verde) y frutilla ciclo 1952|53, las condiciones de trabajo y salarios que se establecen en la presente resolución, que regirán en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3 que comprende la zona norte de la provincia de Buenos Aires, en los partidos de: Alberti, Baradero, Bartolomé Mitre, Bragado, Campana, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Exaltación de la Cruz, General Arenales, General Pinto, General Rodríguez, General Sarmiento, General Villegas, Junín, Las Conchas, Leandro N. Alem, Lincoln, Luján, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pergamino, Pilar, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Pedro, San Nicolás, Suipacha, Viamonte, Vicente López y Zárate.

Art. 2º — Las resoluciones de la presente resolución, entrarán en vigencia a partir del día 25 de setiembre de 1952 y regirán para todos los obreros y empleadores que en una u otra forma intervengan en las tareas de recolección y embalaje de habas y arvejas en chauchas (grano verde) y frutilla del ciclo 1952|53.

II — CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Art. 3º — Contratación del Personal: Si además del personal amparado por la Ley Nº 13.020, debiera completarse los equipos con otros obreros, éstos serán solicitados a los sindicatos de la especialidad del lugar de producción donde los hubiere, los que proveerán dicho personal por riguroso turno rotativo de sus listas de adherentes.

Las mujeres y los varones de más de 12 años y menores de 14 años de edad, no tendrán obligación de pertenecer a los sindicatos y podrán intervenir en las tareas de recolección en las mismas condiciones de trabajo y con los mismos salarios que se establecen en la presente resolución, salvo los que se refiere a horarios, en cuyo caso serán a los determinados por la Ley Nº 11.317.

Art. 4º — Solicitud del Personal: La solicitud del personal a los sindicatos, deberá hacerse con 18 horas de anticipación a la de iniciarse las tareas. En caso de que los sindicatos no contaran con obreros suficientes, deberán comunicarlo por escrito a los empleadores que los soliciten y éstos podrán contratar libremente por un turno al personal que no se les provea.

Las entidades obreras deberán atender los pedidos de personal y reclamos desde las 8 a 11.30 horas y desde las 13.30 hs. a las 19 horas.

Art. 5º — Traslado del Personal: El traslado de los obreros a|o de los lugares de los trabajos al iniciarse o terminarse la jornada, será por cuenta de los patronos, a cuyo efecto se concentrarán en los sindicatos o en otros lugares para lo que deberá existir previo acuerdo de partes. Si se utilizaran vehículos descubiertos, en caso de lluvia, deberán ser cubiertos por lonas que sirvan de resguardo al personal.

Art. 6º — Delegado Obrero: Los sindicatos podrán nombrar un delegado entre los obreros designados para cada lugar de trabajo, el que se entenderá con el patrono, encargado o capataz, en todas las reclamaciones que deberá hacer el personal en lo que se refiere al cumplimiento de la presente resolución.

Art. 7º — Horarios: El horario de trabajo en las quintas o chacras será de sol a sol, siendo obligatorias las siguientes pausas: 30 minutos para el desayuno, dos horas y media a las doce, para el almuerzo y 30 minutos para la colación de la tarde.

Art. 8º — Interrupción de las Tareas: Queda prohibido el trabajo a la intemperie, cuando llueva, o cuando el terreno por efecto de las lluvias no se encuentre en condiciones.

Art. 9º — Botiquín de Primeros Auxilios: En todo lugar de trabajo y en forma fácilmente accesible se ubicará un botiquín con los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios en caso de accidente, sin perjuicio de que cuando sea necesario se traslade al accidentado hasta donde pueda prestársele asistencia médica.

Art. 10. — Higiene del Personal: Se suministrará agua y jabón en cantidad suficiente para la higienización del personal.

Cuando el contingente de obreros para la recolección de habas y arvejas esté compuesto por hombres y mujeres y en las cercanías del trabajo no se contara con excusado, el patrono habilitará un lugar apropiado para su uso como tal.

Art. 11. — Disciplina: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlas y realizar sus tareas con diligencia, cuidar el material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Art. 12. — Alojamiento: Para los casos en que los obreros deban ser alojados, los empleadores le proporcionarán habitaciones aireadas e higiénicas y si no las hubiere, facilitarán chapas y maderas o carpas de lona. Estas habitaciones, no podrán ser utilizadas como depósitos mientras las ocupen los obreros y deberán estar separadas completamente de otros lugares que se destinen a crianza o cuidado de los animales o tengan acceso los mismos. Los empleadores deberán proveer los caballetes, tablones y bancos respectivos, como así también un farol para cada diez personas. Además facilitarán lonas para preservarlos del sol.

Art. 13. — Alimentación: Será abundante, debiendo proveerse galleta, agua potable y fresca a discreción. En el desayuno se servirá mate cocido o café, queso, fiambre o asado, al medio día sopa y puchero con legumbres o guiso; a la noche sopa y un plato de carne o guiso. No se servirá ni se venderá más de un cuarto litro de vino por persona y comida principal. En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá ser reemplazado por otros alimentos de valor equivalente.

Art. 14. — Agua: Es obligación de los patronos proveer a los obreros agua fresca, potable en abundancia en los lugares de trabajo.

Art. 15. — Juegos de Azar y Uso de Armas: Quedan terminantemente prohibidos los juegos de azar, como asimismo la portación y el uso de armas en los lugares de trabajo. Los obreros que necesiten cuchillo para la ejecución de las tareas, deberán usarlo solamente mientras duren éstas.

Art. 16. — Bebidas alcohólicas: Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, como así también concurrir a los lugares de trabajo en estado de ebriedad.

Art. 17. — Idoneidad del Personal: La idoneidad del personal será apreciada por el patrono, encargado o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o|a los obreros que no reunieran condiciones para las tareas que están realizando, para las cuales se les contrató sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

Art. 18. — Derechos del Productor: Las tareas de recolección y embalaje se ajustarán en un todo a la Ley Nº 13.020 que en su artículo 5º dice: "Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia, que residan permanentemente en la misma o dependan de ellas, para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquella e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá hacerlo el personal estable comprendido en el régimen legal del trabajo del peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas por la presente resolución" y en el artículo 20º del Decreto Nº 2.509|48, reglamentario de la ley, que establece: "Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia, para poder integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, deberán: a) "residir permanentemente en el lugar donde se realizan las tareas b) Ser éstas su único medio de subsistencia".

Cuando se traten de dos fracciones de campo próximas que explote un mismo patrono, deberá considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente aún cuando la misma lo sea en una sola de las dos fracciones.

Art. 19. — Suspensión del Personal: Cuando parte del personal deba ser suspendido por falta de trabajo, deberá avisársele con 24 horas de anticipación, debiendo comenzarse con el de menos antigüedad. Igual obligación tienen los obreros que deseen dejar el trabajo.

Art. 20. — Tendida y Pesada: La tendida se efectuará después de la pesada, en la que no deberá incluirse el peso de la bolsa o canasto. El contralor de la balanza estará a cargo del Delegado del Sindicato y si no lo hubiere, del que designe el equipo de recolectores que trabajan en el lugar.

Art. 21. — Los obreros tienen la obligación de continuar en el trabajo hasta la total terminación de las tareas para las cuales fueron contratados, no pudiendo hacer abandono de la misma sino por causas debidamente justificadas.

Art. 22. — Los obreros serán responsables del cuidado de los animales que se les entregue para realizar las tareas no maltratándolos, dejándolos descansar y efectuando los relevos cuando las circunstancias así lo exijan.

Art. 23. — Cómputo de Jornal: Los salarios establecidos a jornal deberán liquidarse por día o medio día.

Art. 24. — Accidentes de Trabajo: En caso de accidentes se procederá de conformidad con lo establecido por las leyes Nº 9.688, 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nº 136|50, 425|50 y 104|51.

Art. 25. — Pagos: Los salarios deberán abonarse en el lugar de trabajo, en dinero efectivo y en un todo de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 11.278.

Art. 26. — Trabajos no Realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar salarios por trabajos que no hayan realizado, salvo en los casos establecidos en el artículo 27.

Art. 27. — Jornadas Perdidas: En los casos en que el empleador retirase el personal y una vez llegado al lugar de trabajo no se realizará la tarea o no se retirara el personal a la hora prefijada, para lo que existirá una tolerancia de 30 minutos y siempre que no fuere por causa de fuerza mayor debidamente justificada, se abonará a cada obrero a destajo la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30 m|n.) por día dividido en dos medias jornadas o sea quince pesos moneda nacional ($ 15.— m|n.) cada media jornada. Igual temperamento se seguirá con los obreros por día a los que deberá liquidarse de acuerdo al jornal establecido en el artículo 28.

III — SALARIOS

Art. 28. — Sin comida:

Arvejas para mercado, los diez kilos	$ 3.25
Arvejas para fábrica, los diez kilos	„ 3.65
Habas, los diez kilos	„ 1.—
Obreros para rellenar, coser, pesar y cargar bolsas, incluído trasbordo, como mínimo dos hombres, para la cuadrilla, por bolsa	„ 0.35
En caso de que el patrono ocupara obreros por día para realizar cualquiera de las tareas enunciadas precedentemente el jornadas será de	„ 37.50

Frutillas

El kilo	„ 1.30

Art. 29. — En los casos en que el patrono provea la comida, no podrá descontar a cada obrero más de cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 4,50 m|n.) por comida principal.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y|o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 31. — Aportes a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada para retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulte la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponda a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme por lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º, del Decreto Nº 33.302|45 - Ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 32. — Informes: Los empleadores y las asociaciones profesionales quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo, que le sean requeridas por personal del Ministerio de Trabajo y Previsión, de la Comisión Paritaria Nº 3 y de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

Art. 33. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo, producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 3, calle Ameghino 337, T. E. 409, San Nicolás, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 34. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la presente

(Continúa en la pág. siguiente)

SE FIJAN PRECIOS MAXIMOS PARA LOS BILLETES DE LOTERIA A SORTEARSE DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1953

RESOL. Nº 294. — Bs. As., 5 de noviembre de 1952.

VISTO lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en el Expediente Nº 8.739|52 del registro de este Departamento, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto Nº 12.426 de fecha 27 de junio de 1951, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para fijar el límite máximo de precios relacionados con la venta de las emisiones de billetes de lotería a cargo de la citada Repartición,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes precios, como límite máximo, para las emisiones de billetes de lotería a sortearse durante el primer cuatrimestre del año 1953:

Emisión de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n 300.000):

Valor del billete entero: Cuarenta y un pesos con ochenta centavos moneda nacional	m$n	41.80
Impuesto Ley Nº 6.026: Dos pesos con nueve centavos moneda nacional	„	2.09
Total: Cuarenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional	„	43.89
Valor del décimo con impuesto: Cuatro pesos con trescientos ochenta y nueve milésimos de peso moneda nacional	„	4.389

Precio máximo de venta al público: Cincuenta pesos moneda nacional (m$n 50) el billete entero y cinco pesos moneda nacional (m$n 5) el décimo.

Emisión de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000):

Valor del billete entero: Cincuenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional	m$n	50.40
Impuesto Ley Nº 6.026: Dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional	„	2.52
Total: Cincuenta y dos pesos con noventa y dos centavos moneda nacional	„	52.92
Valor del décimo con impuesto: Cinco pesos con doscientos noventa y dos milésimos de peso moneda nacional	„	5.292

Precio máximo de venta al público: Sesenta pesos moneda nacional (m$n 60) el billete entero y seis pesos moneda nacional (m$n 6) el décimo:

Emisión de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n 600.000):

Valor del billete entero: Ochenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional	m$n	83.60
Impuesto Ley Nº 6.026: Cuatro pesos con dieciocho centavos moneda nacional	„	4.18
Total: Ochenta y siete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional	„	87.78
Valor del décimo con impuesto: Ocho pesos con setecientos setenta y ocho milésimos de peso moneda nacional	„	8.778

Precio máximo de venta al público: Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) el billete entero y diez pesos moneda nacional (m$n. 10) el décimo.

Emisión de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000):

Valor del billete entero: Ciento veinte pesos moneda nacional	m$n	120.—
Impuesto Ley Nº 6.026: Seis pesos moneda nacional	„	6.—
Total: Ciento veintiséis pesos moneda nacional	„	126.—
Valor del décimo con impuesto: Doce pesos con sesenta centavos moneda nacional	„	12.60

Precio máximo de venta al público: Ciento cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 140) el billete entero y catorce pesos moneda nacional (m$n. 14) el décimo.

Art. 2º — Fíjase en la suma de ciento diecinueve millones setecientos doce mil pesos moneda nacional (m$n. 119.712.000) el monto total a emitirse en las extracciones de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en el primer cuatrimestre del año 1953.

Art. 3º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para sustituir, cuando las circunstancias así lo aconsejen, todos o algunos de los sorteos con premio mayor de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) por sorteos en que el premio mayor ascienda a trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000), en cuyo caso la estimación de máxima aludida en el artículo anterior queda fijada en la suma de ciento veintitrés millones ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 123.840.000).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

Bonanni

SE EXIMIRA DEL EXAMEN DE TODA MATERIA COMPLEMENTARIA A LOS ALUMNOS REGULARES QUE CURSAN ESTUDIOS EN UN CONSERVATORIO

DECRETO Nº 11.949

Buenos Aires, 28|11|1952

VISTO: Que el régimen actual vigente en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", impide la eximición en materias complementarias aún cuando los estudiantes regulares hayan sido clasificados con un promedio de siete puntos en los cuatro bimestres, y, CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 22.995 del 17 de septiembre de 1949 establece que la Comisión que tuvo a su cargo la redacción de los planes, aconsejará al Ministerio de Educación sobre la conveniencia de reformar éstos de acuerdo con la experiencia de su aplicación; Que hasta tanto se expida definitivamente dicha Comisión se estima oportuno y necesario adoptar disposiciones que permitan a los alumnos que hubieren obtenido en el año un promedio mínimo de siete (7) puntos en materias complementarias eximirse del examen de fin de curso en las mismas; Por ello, y de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Cultura y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Eximir de examen en toda materia complementaria en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", de la Capital, a todo estudiante regular del mismo que haya obtenido un mínimo de siete (7) puntos de promedio durante el año escolar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

Normas de Trabajo y Salarios Para...

(Viene de la pág. anterior)

resolución o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multa de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de esta multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 35. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma (artículo 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 36. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente Interino a|c. de la presidencia. — Representante Obrero Suplente: Primitivo Fernández. — Representante Patronal Titular: Avelino H. Strologo. — Delegados titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

ALCANCE DE UN ARTICULO DEL ESTATUTO DE LA GENDARMERIA NACIONAL

DECRETO Nº 8.868. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1952.

VISTO el Expediente Nº 452 —Reservado— 1952, relacionado con el reclamo formulado por el Comandante Mayor don Alfredo Juan Bautista Zunda Cornell, y CONSIDERANDO: Que el hoy Comandante Mayor don Alfredo Juan Bautista Zunda Cornell (51) entabló reclamo por el cargo de tres mil ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 3.150) formulado a instancias de la Contaduría General de la Nación, siguiendo una interpretación restrictiva de lo dispuesto en el artículo 173 del Estatuto de Gendarmería Nacional (Ley Nº 12.913) por aplicación de lo establecido en los Decretos números 2.718|48 y 2.391|49; Que tal como lo sustentan el peticionante, el Asesor Letrado General de Gendarmería Nacional, el Asesor Legal de la Dirección General de Administración del Ejército, el Auditor General de las Fuerzas Armadas y el Procurador del Tesoro de la Nación, las normas reglamentarias citadas, son inaplicables, en cuanto contrarían el precepto legal mencionado, ya que la facultad conferida a este Poder Ejecutivo por el Honorable Congreso para la distribución de las sumas globales votadas no importa la atribución de derogar las disposiciones legales, ni puede extenderse más allá de lo preceptuado en el artículo 83, inciso 2º, de la Constitución Nacional; Que por otra parte, el artículo 173 del aludido Estatuto contiene dos términos de comparación que no son iguales ("sueldo" y "remuneración total"), y, por ende, debe interpretarse en el sentido que no procede acumular el haber de retiro como oficial del Ejército y el sueldo (sólo éste) correspondiente al grado respectivo en Gendarmería Nacional, en cuanto la suma de los mismos exceda de la "remuneración total" (sueldo más gastos de representación, suplementos de servicio efectivo, de racionamiento y vestuario) inherente a los Comandantes Inspectores; Que, en síntesis, el hoy Comandante Mayor Zunda Cornell, independientemente de percibir los gastos de representación y los suplementos de servicio efectivo, de racionamiento y vestuario correspondientes a la respectiva jerarquía, podía acumular el haber de retiro de que goza con el sueldo asignado hasta la cantidad resultante de sumar el sueldo, gastos de representación, y suplementos de servicio efectivo, de racionamiento y de vestuario del grado de Comandante Inspector; Que, además, es conveniente resolver con carácter general esta cuestión como un acto de estricta justicia, ya que ello permitirá decidir con el mismo criterio los casos similares que otro personal pudiera tener pendiente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase que la "remuneración total" a que se refiere el artículo 173 del Decreto Nº 6.358|46 ratificado por Ley número 12.913 del Estatuto de la Gendarmería Nacional, comprende todo cuanto reciben los Comandantes Inspectores en razón de sus funciones, alcanzando por lo tanto a los gastos de representación, suplementos de servicio efectivo y demás asignaciones de que disfruten por racionamiento, vestuario y otros conceptos.

Art. 2º — Déjase sin efecto el cargo formulado a instancia de la Contaduría General de la Nación, a los oficiales del Ejército incorporados a la Gendarmería Nacional, que se hallen comprendidos en las disposiciones del artículo 1º y devuélvaseles las sumas retenidas por tal concepto sobre sus haberes en las diversas jerarquías que han investido.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni.

NORMAS PARA EL ESTUDIO DE LA PRODUCCION DE CEMENTO PORTLAND

RESOLUCION Nº 766. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952.

VISTO la necesidad de determinar los funcionarios que intervendrán en la aplicación de la Resolución Nº 515|52 en cuanto ésta sea de competencia de este Departamento de Estado;

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — El Director Nacional de Abastecimiento y el Director General de Industria Manufacturera, constituídos en comisión intervendrán en el estudio de los planes de expansión de su industria presentados por las fábricas de cemento portland, previstos por el apartado 5º de la Resolución Nº 515|52; en las comprobaciones de las causas de falta de inversión de las utilidades adicionales a que se refiere el apartado 9º de la misma y en las verificaciones referidas por los apartados 3º (última parte) y 10º de la citada norma.

2º — Las conclusiones a que arriben serán elevadas a consideración del suscripto para su resolución definitiva.

3º — Los funcionarios designados podrán dar intervención o requerir la colaboración de los organismos a su cargo, cuando lo consideren conveniente para el mejor desarrollo de su misión.

4º — Regístrese, publíquese y archívese.

Amundarain

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO *(Sintetizados)*

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

11.559—25|11|52. — Déjase cesante al Auxiliar 2º Raúl Galer (M. 4.048.483).

Ministerio del Interior

Retribución por servicios prestados

11.560—25|11|52. — Osvaldo Julio José La Valle (M. 555.777) y Alberto Sanzone (M. 311.537).

Legítimo abono

11.408—21|11|52. — A favor del Ministerio de Comunicaciones, el derecho de percibir la suma de $ 483.467,11 en concepto de servicios prestados a la Dirección General del Registro Nacional de las Personas, durante el año 1950. Expte. 11.921|51.

Nombramiento

11.561—25|11|52. — Establécese que el de Primo Elpidio Scarboni (Matríc. 64.438), como Secretario de la Gobernación de Chubut, dispuesta por Decreto 6.442|52, debe considerarse a partir del 1º|3|52.

Ordenes de Compras Complementarias

11.562—25|11|52. — Autorízase a la Dirección General de Administración para la provisión de las cámaras y cubiertas, a favor de diversas firmas por un total de $ 59.856. Expte. D. 24.048|52.

POLICIA DE TERRITORIOS

Alta

11.405—21|11|52. — En la Gobernación de Chubut, a Lirio Brusain (Matríc. 1.529.652).

Ministerio de Comunicaciones

RENUNCIA

11.395—21|11|52. — A contar del 7|10|52, el Aux. 5º de la D. de Defensa Nacional de la D. G. de C. y Telecomunicaciones Orlando Andrés Faustino Tosonieri (M. 1.679.884).

ADSCRIPCIONES

11.012—18|11|52. — A la Presidencia de la Nación, por el término de 6 meses, el Auxiliar de Correos y Telecomunicaciones, César Augusto Diz Chaves (M. 426.078).

11.013—18|11|52. — A la Presidencia de la Nación, por el término de 6 meses, a los Aprendices Postales de Correos y Telecomunicaciones, Saverio Falbo (C.I. 3.377.763, Pol. Fed.) y Sixto Valentín Jaureguizar (C.I. 4.457.360 Pol. Federal).

11.014—18|11|52. — Dase por terminada la dispuesta a favor de los Uniformados en Correos y Telecomunicaciones: Antonio Roberto Ron (M. 4.059.901), Antonio Anselmo Grela (M. 2.972.951), Carlos Santiago Giménez (Matrícula 4.355.262), Enrique Manuel Cebreiro (M. 4.353.277) y Juan Carlos Parrilla (M. 4.128.231), a la Presidencia de la Nación y adscríbese a la misma por el término de 6 meses a los siguientes uniformados de Correos y Telecomunicaciones: Pascual Amadeo Perrini (M. 4.328.313), Antonio Diego Farías (M. 3.375.942), Juan Carlos Bruno (M. 3.980.373), Domingo Ferraro (C.I. 3.839.112, Pol. Federal) y Lorenzo Varde (C.I. 4.396.236, Pol. Federal).

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA

11.190—20|11|52. — Efectuada por la D. G. de C. y Telecomunicaciones con la firma New Fork Steel Exchance, Ard. S.R.L., para la adquisición de discos de papel para recepción "Creed" y para perforación "Siemens" y "Wheasthone", por un total de pesos 2.023.772,87.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

11.397—21|11|52. — Nº 171|52, y su adjudicación por un total de $ 828.000, a la firma "Lam" de Ricardo Lamela y Cía.

11.399—21|11|52. — Nº 172|52 y su adjudicación a las firmas Conselec S. R. L. y C. y Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio, por un total de $ 71.670. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 228).

11.400—21|11|52. — Nº 144|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 171.471,60. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 220).

11.616—26|11|52. — Nº 134-P|52, y su adjudicación a la firma "S.I.E.M.A." — Piccini y Cía., por un total de $ 43.500.

11.617—26|11|52. — Nº 128-P|52, y su adjudicación a la firma "Oreodema" S. A., Ind. Arg., por un total de pesos 442.700.

11.619—26|11|52. — Nº 44-P|52, y su adjudicación a las firmas "La Fluvial" — José Libertun e Hijo y Balbino Feito, por un total de $ 40.032.

11.628—26|11|52. — Nº 150, y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 180.786,25. Declárase desiertos los renglones 1 al 4, 7 al 12, 14 al 16. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 230).

APRUEBASE REAJUSTE DE PRECIOS

11.572—25|11|52. — Por aumento de mano de obra, gestionado por la firma Benito Roggio e Hijos S.R.L., adjudicataria de los trabajos de modificación y ampliación de los edificios ubicados en la ciudad de Córdoba, calle Alvear Nros. 54|58|70|72 y 74 (Prov. de Córdoba), el que asciende a la suma de $ 36.590,20.

LIMITANSE ADJUDICACIONES

11.578—25|11|52. — A la suma de pesos 1.278.506,58, la realizada por Dec. 16.456|51 a favor de la firma Grafex S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera.

10.868—17|11|52. — A la suma de pesos 61.440, la realizada por Dec. 23.554|51 a favor de la firma Víctor M. Veneziani.

SERVICIO DEL TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA

11.392—21|11|52. — Apruébase su adjudicación a Miguel Colell, en Junín (Prov. de Bs. As.).

11.393—21|11|52. — Autorízase su contratación entre Dolores y Chancani (Prov. de Córdoba).

11.394—21|11|52. — Autorízase su contratación entre San Miguel de Tucumán (Prov. de Tucumán) y Cafayate (Provincia de Salta).

11.396—21|11|52. — Autorízase su contratación entre San Francisco (Prov. de Córdoba) y estación ferroviaria y terminal de ómnibus locales, intercambio con plaza San Francisco, recolección de la correspondencia que se deposita en buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha ciudad.

11.620—26|11|52. — Autorízase su contratación con el Ministerio de Transportes —Gerencia General de Transportes Automotores "Zona Cuyo"—, entre Espino y San Martín, pasando por Buen Orden (Mendoza).

ACCIONES JUDICIALES

11.622—26|11|52. — Derógase el Dec. 4.168|52 dictado c|Manuel Sánchez s|cobro de $ 70.— (Expte. MC 5.610|52).

11.625—26|11|52. — C|José Benegas o Banegas s|cobro de $ 1.125,87. (Expediente MC 9.348|52).

11.626—26|11|52. — C|S. A. Mercado de Abasto Proveedor s| cobro de pesos 7.116,39. (Expte. MC 9.347|52).

11.627—26|11|52. — C|la Empresa Contratista de Transportes Luis E. Longhi s|cobro de $ 4.600. (Expte. MC 9.349|52).

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

10.823—17|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente de "Oberá", Misiones, a Eulalio González (M. 2.566.516).

10.824—17|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente en "Apóstoles", Misiones, a Paublo Saihur (M. 2.591.728).

11.339—21|11|52. — Con antigüedad al 19|5|51, Juez Nacional de Paz, titular, del Distrito Judicial de "Sarmiento", (Zona Militar de Comodoro Rivadavia), a Raúl de Fonteynes (M. 3.867.516).

11.340—21|11|52. — Con antigüedad al 21|2|52, Juez Nacional de Paz, titular, de "Laguna Blanca", Formosa, a Floriberto Florentino Pizarro (M. 2.597.486).

11.341—21|11|52. — Con antigüedad al 18|1|52, Juez Nacional de Paz, titular, de "Herradura" (Formosa), a Ricardo Eustaquio Mauriño (M. 2.592.589).

11.343—21|11|52. — Con antigüedad al 15|9|52, Juez Nacional de Paz, suplente, de "Tres Lagos", Santa Cruz, a Antonio Germán Aparicio (M. 1.518.402).

11.344—21|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "El Colorado", Formosa, a Saturnino Gómez (M. 2.530.730).

11.345—21|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Ingeniero Juárez", Formosa, a Severiano Obregón (Matrícula 2.596.040).

11.346—21|11|52. — Juez Nacional de Paz, titular, de "Colonia Pastoril", Formosa, a Leandro Atencia (M. 2.599.940).

11.347—21|11|52. — A partir del 22|7|51, Juez Nacional de Paz, titular, de "Ibarreta", Formosa, a Leónidas Ferreyra, (M. 2.593.333).

11.348—21|11|52. — Con antigüedad al 3|1|51, Juez Nacional de Paz titular, de "El Colorado", Formosa, a Félix Luis Navarro (M. 2.595.203).

11.511—24|11|52. — Con antigüedad al 8|2|51, Juez Nacional de Paz, titular de "El Manso" Río Negro, a Mateo Lozada (M. 3.542.374).

11.512—24|11|52. — Con antigüedad al 31|7|51, Juez Nacional de Paz, titular de "Estanislao del Campo", Formosa, a César Ramón Mauriño (M. 2.597.474).

11.519—24|11|52. — Médico de la Cámara Nacional de Apelaciones de Rosario, al Dr. César Eladio Benítez (M. 1.644.335).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

11.022—18|11|52. — Nº 16, realizada por la Dirección General de Institutos Penales, a fin de resolver la adquisición de 6.000 metros de gabardina, gris acero, destinada para la confección de uniformes para el personal del Cuerpo Penitenciario y adjudícase a la firma "Establecimientos Textiles Núñez S. A. Ind. y Com. por un importe de pesos 364.800.

11.023—18|11|52. — Declárase la presente adquisición de carácter imprescindible, y apruébase lo actuado en la Licitación Nº 6 realizada por la D. G. de Administración, para resolver la adquisición instalación de diversos cuerpos de estanterías, en el local ocupado por la Exema. Cámara Nacional de Apelaciones de la Justicia del Trabajo de la Capital Federal, y se adjudica su provisión de diversas firmas por un total de $ 22.940,35.

11.024—18|11|52. — Nº 33, realizada por la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno, para la adquisición de materiales con destino a la Cárcel de Neuquén, y se adjudica su provisión a diversas firmas por un total de pesos 71.352,60.

INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

11.018—18|11|52. — Como Sociedad Anónima a C. I. A. S. A., Comercial Financiera, Inmobiliaria e Industrial Argentina, S.A., constituída en esta Capital el 30|11|51 y apruébase estatuto.

11.017—18|11|52. — Como Sociedad Anónima, a Lucini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el 9|4|52 y apruébase estatuto.

11.076—19|11|52. — Como Sociedad Anónima, a "Bodegas y Viñedos Rincón del Atuel", Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 21|5|52 y apruébase estatuto.

11.075—19|11|52. — Como Sociedad Cooperativa, a "Cooperativa de Electricidad de Eldorado Limitada", constituída en la localidad de Eldorado, Territorio de Misiones, el 5|8|51, y apruébase estatuto.

11.077—19|11|52. — Como Sociedad Anónima a "Finarg, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 20|8|52, y apruébase estatuto.

11.078—19|11|52. — Como Sociedad Anónima, a M. Royo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 2|5|52, y apruébase estatuto.

11.227—20|11|52. — Como Sociedad Cooperativa, a Cooperativa Agrícola de Concepción de la Sierra Limitada, constituída en el Pueblo de Concepción de la Sierra, Misiones, el 18|11|51 y apruébase estatuto.

11.228—20|11|52. — Como Sociedad Cooperativa, a Cooperativa de Consumo "7 de Mayo" Limitada, constituída en esta Capital el 11|7|52, y apruébase estatuto.

11.342—21|11|52. — Como Sociedad Anónima, a Residencias, Sociedad Anónima Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 18|1|52, y apruébase estatuto.

11.508—24|11|52. — Como Sociedad Anónima a "Ducarín", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 29|2|52, y apruébase estatuto.

11.509—24|11|52. — Como Sociedad Anónima, a Santa Ana de Carpinchorí, S.A. Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, constituída en esta Capital el 31|12|51, y apruébase estatuto.

11.510—24|11|52. — Como Sociedad Anónima, a "América", Compañía Promotora, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 11|10|51, y apruébase estatuto.

REFORMAS DE ESTATUTOS

11.349—21|11|52. — "Nahuel", S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 24|4|52.

11.350—21|11|52. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego, S.A., por la asamblea celebrada el 19|12|51.

11.351—21|11|52. — Sociedad "Little, Fison, Ratcliff Limitada", Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales, por la asamblea celebrada el 27|3|52.

11.352—21|11|52. — Sociedad Fortunato Anzoategui Ltda., S.A. Salinera, Forestal, Agrícola y Ganadera, por la asamblea celebrada el 29|1|52.

11.353—21|11|52. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines —S.A.M.Y.A.—, por la asamblea celebrada el 14|5|52.

11.514—24|11|52. — Cámara Argentina de Especialidades Medicinales —C.A.E.M.E.—, por la asamblea celebrada el 28|9|50.

11.515—24|11|52. — Asociación Francesa de Socorros Mutuos de Buenos Aires, por la asamblea celebrada el 20|9|52.

11.516—24|11|52. — Asociación "Club Argentino de Planeadores Albatros", por la asamblea celebrada el 21|8|50.

11.517—24|11|52. — Asociación Helénica de Socorros Mutuos San Demetrio, Buenos Aires, por la asamblea celebrada el 29|6|52.

11.518—24|11|52. — Asociación Española de Socorros Mutuos, de Eduardo Castex, por la asamblea celebrada el 21|9|52.

11.513—24|11|52. — Declárase incorporada al estatuto de la Sociedad Anónima extranjera "Italcable Servizzi Cabliografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici, Società per Azioni", por la asamblea celebrada en Roma (Italia), el 30|6|47, 29|4|48, 29|4|50 y 30|4|51.

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

11.019—18|11|52. — Asociación Sunderland Club, constituída en esta Capital el 28|8|48, y apruébase estatuto.

11.506—24|11|52. — Asociación Club Social y Deportivo "Agronomía Central" y Biblioteca "William C. Morris", constituída en esta Capital el 11|12|38, y apruébase estatuto.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MOVIMIENTO DE PERSONAL

11.195—20|11|52. — Modifícase el Dec. 272|52, declarando cesante al Aux. 4º, de la D. G. de Tierras, Héctor García, en el sentido de considerársele aceptada la renuncia que presenta.

10.575—12|11|52. — Autorízase la renovación, a contar del 1º|7|52, por el término de 5 años, con opción a 3 años más, del contrato suscripto con el Dr. Vaino Auer.

ORDEN GENERAL DE PAGO

10.971—18|11|52. — Nº. 174. Para la atención de los gastos que se originen en el cumplimiento de las tareas correspondientes al Censo Agropecuario Nacional, por la suma de pesos 500.000.

AUTORIZASE VENTA

11.202—20|11|52. — Directamente, al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, hasta 55.000 kgs. de trigo cosecha 1951|52, por la suma total de $ 20.691.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

11.219—20|11|52. — Nº 76|52, para la adquisición de diversos elementos de medición y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 47.501

11.220—20|11|52. — Nº 74|52, para la adjudicación de diversas máquinas para talleres mecánicos y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 63.340.

APRUEBANSE COMPRAS

11.200—20|11|52. — De diversos reproductores bovinos y porcinos, directamente a la Sociedad Rural Argentina, por la suma de $ 26.447.

11.201—20|11|52. — De diversos reproductores ovinos, a la Sociedad Rural Argentina, por la suma total de pesos 45.477.

11.203—20|11|52. — De 368.229 kgs. de afrecho y afrechillo, a diversas firmas, por un total de $ 95.739,54.

AUTORIZACION

11.212—20|11|52. — A Ana Frías de Rosello, propietaria del Laboratorio Sigma, a abonar la multa de $ 1.000, impuesta por Dec. 24.792|51, en 10 cuotas mensuales de $ 100 cada una.

LUCHA OBLIGATORIA CONTRA LA GARRAPATA

11.213—20|11|52. — Declárase exentas de responsabilidad en las causas instruídas a las personas que se indican: Expte. 123.754|52: Leonidas Cardoso y Julio Bosquiazzo; Expte. 123.790|52: Las firmas Ildarraz, Bertoni y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada y Juan Antonio Pirán (Hijo). Declárase extinguida la acción penal contra Alberto Aida. (Expediente 123.788|52).

11.214—20|11|52. — Declárase como no pronunciada la condena condicional de $ 100 aplicada a la Sucesión Mario Massari, por Dec. 11.449|51.

11.215—20|11|52. — Declárase como no pronunciada la condena condicional de $ 100, aplicada a Antonio Mariau, por Dec. 8.940|51.

11.216—20|11|52. — Declárase como no pronunciada la condena condicional de $ 100, aplicada a Fortunato Alfonso Dip, por Dec. 8.940|51.

11.217—20|11|52. — Declárase como no pronunciada la condena condicional de $ 100, aplicada a María de las Nieves Villalba de Mendoza, por Decreto 11.449|51.

11.218—20|11|52. — Declárase como no pronunciada la condena condicional de $ 100, aplicada a Dominga Sangetti de Broin, por Dec. 9.565|51.

TIERRAS FISCALES

11.205—20|11|52. — Ratifícase la disposición de fecha 10|6|49 que concedió en venta a Juan Bautista Trevisan, la fracción III del solar a de la manzana Nº 32 de la ciudad de "Comodoro Rivadavia", en la Zona Militar del mismo nombre y otórgasele título de propiedad por el mismo.

11.207—20|11|52. — Ratifícase la disposición de fecha 25|7|49, que concedió en venta a Antonio Vicente, la fracción XV, de la manzana Nº 114, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, de la Zona Militar del mismo nombre, eximeselo de la obligación de construir el accesorio pozo y otórgasele el título de propiedad respectivo.

11.210—20|11|52. — Aclárase el Dec. 15.638|50, en el sentido de que los predios que el mismo establece para el pueblo "Sarmiento" en la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, son reales y contemplan la valorización de las tierras de esa localidad.

11.329—21|11|52. — Otórganse los respectivos títulos de propiedad a las siguientes personas: T. N. del Neuquén Expte. 157.211|43, a Eleuterio Segundo Torres (M. 3.431.635), por la mitad Sud del solar a de la manzana Nº 21 del pueblo "Cutral-Có"; T. N. de Santa Cruz: Expte. 111.177|36: a Fructuoso Gallo (M. 1.516.500), por la fracción ubicada en el ángulo Este, con una superficie de 625 m2. del solar b de la manzana Nº 23, del pueblo "San Julián". Expte. 162.143|42: a Francisco Félix do Diego (Matrícula 2.908.591), por la mitad Sud-Este del solar a, de la manzana Nº 300 del pueblo Río Gallegos". — Pvcia. Pte. Perón: Expte. 118.201|31: a Selem Orban (C. I. 7.130, Chaco), por los lotes agrícolas nros. 4 y 5 de la colonia "El Zapallar"; Expte. 97.787|29: a Margarita Larrea, su sucesión, por la mitad Sud del solar d de la manzana nº 1 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; Expte. 111.628|36: a Santiago Sastre Cavero (C. I. 10.167, Chaco), por el lote agrícola nº 66, Sección XIII de la Colonia "General Necochea"; Expte. 89.743|33; a Dinader Elautt, su sucesión, por la fracción ubicada en el ángulo Norte, con una superficie de 705 m2., del solar d de la manzana nº 50, del pueblo "Pampa del Infierno"; T. N. de Formosa: Expte. 131.543|40: a Concepción Montenegro (M. 1.963.637), por la fracción A de la chacra nº 24, del Ensanche del pueblo "Ibarreta". T. N. de Misiones: Expte. 161.721|43: a Teresa Mela de Gadea (M. 919.442), por el solar 470 de la manzana 12 del pueblo "Concepción de la Sierra".

RESERVAS FISCALES

11.197—20|11|52. — Para el M. de Salud Pública, con destino a Establecimiento Sanitario, la manzana nº 10 del pueblo Tecka (T. N. del Chubut).

11.198—20|11|52. — Amplíase la reserva dispuesta por Dec. 12.400|44, con fines de utilidad pública, para el M. de Educación, con destino a la D. G. de Enseñanza Primaria, para la escuela número 276, con la superficie de 1 hs. 05 a., ubicado en la fracción Centro Sud-Este del lote nº 96, Sección II, de la Colonia Yerbal Viejo (T. N. de Misiones).

11.209—20|11|52. — Con fines de utilidad pública, con destino a la D. G. de Sanidad Vegetal, las fracciones bII y bIII, del solar o de la manzana número 102, del pueblo "Formosa" (Formosa).

ACCION JUDICIAL

11.211—20|1|52. — C|la Sucesión de Emilio Jojot, s|cobro de $ 954,07. (Expediente 40.564|52).

Ministerio de Ejército

RETIROS

11.105—19|11|52. — Teniente 1º de Comunicaciones, Enrique Baltasar Moreno.

11.108—19|11|52. — Suboficial Mayor Oficinista, Ernesto José Sabas (Matrícula 0.582.019).

11.109—19|11|52. — Sargento 1º, Carpintero, Pedro Ramón Vilches (Matrícula 1.942.821).

11.110—19|11|52. — Sargento de Artillería, Héctor Orlando Jorba (Matrícula 1.674.535).

11.314—20|11|52. — Ex Soldado Conscripto Néstor Guillermo Tobajas (Matrícula 5.353.460).

11.315—20|11|52. — Confírmase la disposición del Director General del Personal de fecha 27|4|51, por la que no se hizo lugar al pedido de pensión militar por inutilidad al ex soldado conscripto, Ramón Rodolfo Martín (M. 3.999.246).

11.491—24|11|52. — Inclúyese al Sargento (R.A.) Marcos Herrera (Matrícula 0.799.074), en los beneficios que establecen los artículos 99 inciso 1º, 123 y 140 inciso 2º, de la Ley 13.996 y Nº 35, inciso 2, apartado b), párrafo 1º y 3º, de la Reglamentación para el Ejército, V Parte, "Retiros" de dicha ley con anterioridad al 6|10|50.

11.495—24|11|52. — No se hace lugar al pedido formulado por el Mayor Auditor (R.E.) Raúl Esteban María Coronado. (M. 0.188.599).

PENSIONES

11.111—19|11|52. — Declárase terminado con anterioridad al 14|5|49, y 13|10|51, el de Sixta Beatriz Molina y Natividad Fernández, de Molina, y acumúlanse las partes que dejaron de percibir ambas a favor de Evarista, Etelvina Cruz, Elza, Alicia Ailee, Oscar Aníbal, y Juana Haydée Molina, y se los liquidará a Sixta Beatriz Molina al 14|5|49 y por Natividad Fernández de Molina a partir del 15|10|51.

11.112—19|11|52. — No ha lugar a lo solicitado por Benedicta Sajama de Vargas, por no corresponder y se concede a favor de Angela Ugo de Vargas, con anterioridad a 17|4|48, y declárase terminado dicho beneficio a partir del 15|7|50.

11.300—20|11|52. — Déjase sin efecto el Art. 5º del Decreto 19.847|51, que se concedió el beneficio a favor de Angela Julia La Banca de González, y Gregoria Rosa González, esposa y madre respectivamente del Cabo 1º Pedro González, disponiéndose en el Art. 5º que dicho beneficio a favor de la nombrada en último término sería reservada hasta tanto la misma acreditara su derecho a la pensión.

11.311—20|11|52. — Declárase terminado con anterioridad al 2|9|51, el de Manuela Sofía López de Guerra.

11.312—20|11|52. — Concédese a favor de Adrián Ferreyra, en su carácter de padre del Soldado Conscripto Adrián José Ferreyra, y se liquidará a partir del 21|1|48.

11.313—20|11|52. — Declárase terminado con anterioridad al 22|2|52, el de Lucila Fortunata María Pinter de Antequeda, y acumúlase a favor de Carlos Antequeda, la parte que dejó de percibir la anteriormente nombrada, debiéndoselos liquidar a partir del 22|2|52.

ACCIONES JUDICIALES

11.305—20|11|52. — C/la Empresa "Atlántida", por daños y perjuicios. Expediente Información 31|310|52, D.G.P. Nº 16.515|52 (M.E.).

Ministerio de Marina

Retiros

11.651—26|11|52. — Modifícase el Decreto 68.715|35, por el que se declaró en situación de retiro por inutilización al Cabo Principal Maquinista, hoy Cabo Mayor Maquinista, Moisés Antonio Borgato, debiéndosele liquidar con anterioridad al 1º|7|52.

11.654—26|11|52. — Suboficial Principal Electricista (R. A.), 32.076, Hugo Alberto Frezza (M. 1.179.537).

Pensiones

11.649—26|11|52. — Acumúlase a favor de Virginia López de Martínez, la parte que percibía Rubén Osvaldo Martínez, a partir del 25|5|52.

11.653—26|11|52. — A favor de Dominga Herrero de Benuzzi, en concurrencia con los menores Nélida Dominga, Rubén Victoriano, Jorge Carlos y Noemí Anatilde Benuzzi, esposa e hijos del Suboficial Auxiliar Camarero, Victoriano Francisco Valentín Benuzzi, a partir del 3|7|51.

Legítimo Abono

11.650—26|11|52. — De $ 1.713.—, correspondiente a honorarios y gastos causídicos, importe éste que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, del juicio Weigel Muñoz José, contra el Gobierno de la Nación, Expte. 4-M-50.222|52.

Acciones Judiciales

11.652—26|11|52. — C|Pío Mengoni, Expte. 4-A-35.564|52.

Ministerio de Asuntos Técnicos

Movimiento de Personal

11.569—25|11|52. — Nómbrase en el cargo de Director de 1ra., a Manuel Villanova (M. 4.210.071).

11.604—26|11|52. — Déjase cesante en la D. N. de Migraciones, al Auxiliar 8º, Delia Rodríguez de Canesa (M. 1.000.880).

Licitaciones Públicas Aprobadas

11.605—26|11|52. — Nº 3|52 y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 43.347.

11.606—26|11|52 — Nº 4|52 y su adjudicación a las firmas A. Milano S. R. L., y Guillermo Kraft Ltda., por un total de $ 46.260. (Orden de Pago Integral Nº 55).

11.607—26|11|52. — Nº 2|52 y su adjudicación a la firma Chaves Hnos., por un total de $ 20.600. (Orden de Pago Integral Nº 54).

11.608—26|11|52. — Nº 9|52 y su adjudicación a las firmas Aquiles Girardi y Otello Spagnoli, por un total de $ 26.000.—.

11.609—26|11|52. — Nº 11|52 y su adjudicación a la firma R.E.C.I.A., S. R.L., por un total de $ 41.050. (Orden de Pago Integral Nº 56).

11.611—26|11|52. — Nº 15|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 36.098,21. (Orden de Pago Integral Nº 53).

11.613—26|11|52. — Nº 14|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 32.999,72.

11.614—26|11|52. — Nº 3|52 y su adjudicación a la firma Crámer Argentina, por un total de $ 175.700, por un total de $ 95.160. (Orden de Pago Integral Nº 57).

11.615—26|11|52. — Nº 20|52 y su adjudicación a las firmas Talleres Mecánicos Gutemberg S. A. y Rotaprint Argentina, por un total de $ 175.000. Apruébase el contrato Nº 007 celebrado con la D. G. del Servicio Meteorológico Nacional, con la firma Talleres Mecánicos Gutemberg S. A., por la adquisición de las máquinas impresoras a que se refiere la licitación. (Orden de Pago Integral Nº 58).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Rematará importantes lotes de materiales en desuso:

Recortes y envases de hojalata, tubos de bronce y acero, hierros, cascos de madera y muchos otros materiales.

El 18 de diciembre de 1952, a las 9.30 horas, en el Club Y.P.F. frente a la Destilería Eva Perón.

Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Viamonte 783 (5º piso) y Destilería Fiscal Eva Perón (Oficina de Ventas Y.P.F.) Diagonal Nº 80 Nº 873, de la Ciudad Eva Perón.

e.5|12-Nº 7.305-v.12|12|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Llámase a Licitación Pública número 9, (Exptes. D-24.908, D-25.019, D-25.020, D-24.546 y 24.547-c-v-52), para el día 17 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de librería y limpieza para cubrir las necesidades de esta Repartición. — Pliego de condiciones en la Sección Compras, Lavalle Nº 341, Capital. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|12-Nº L-7.381-v.16|12|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 2.555|952

Llámase a Licitación Pública Nº 20, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de

diciembre de! corriente año a las 11 horas, con el fin de resolver la adquisición de materiales para el Taller de Mimbrería y Canastería, de la Prisión Nacional (U-2), durante el primer trimestre del año 1953.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.10|12-Nº L. 7.380-v.16|12|52

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente: D|39.117|52

AVISO

Se llama a Licitación Pública Nº 162, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 10.00 horas, para la cotización de precios de: Desarme de un "Grupo electrógeno", y todos sus accesorios que se encuentra en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2, Calle San Martín Nº 4650, Florida, F.C.N.G. Belgrano, para su traslado a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 126, B. Circunvalación, Villa De Soto. Córdoba, donde debe construirse una nueva base, montaje total. puesta en marcha y entrega en funcionamiento del "Grupo electrógeno", con su conexión al tablero de distribución, etc., etc.

Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en esta División Administrativa, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8.00 h. a 12.00 horas. — El Director General.

e.10|12-Nº L. 7.385-v.23|12|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 14.495|52)

Llámase a licitación pública para recuperación de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Enero de 1953, a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|12-Nº L-7.419-v.23|12|52

(Expediente Nº 15.260|52)

Llámase a licitación pública, para la provisión de armarios de cocina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1952, a las 10,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|12-Nº L-7.420-v.23|12|52

(Expediente Nº 15.259)

Llámase a licitación pública para la provisión de camas metálicas y camas turcas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Enero de 1953, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|12-Nº L-7.421-v.31|12|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 254.194|52

Llámase a licitación pública para la provisión de 11 máquinas de calcular eléctricas automáticas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de diciembre de 1952 a las 12.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, of. 407. Capital.

e.10|12-Nº L. 7.392-v.16|12|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de: 1 tractor, 2 arados, 1 rastra reversible, 1 guadañadora, 1 sierra circular, 1 pala de buey, 1 semi-acoplado volcador, 1 rastrillo para alfalfa, 1 niveladora, 1 disco lateral zanjador removedor, 1 arado especial para viñas, 1 camión tipo mediano. La apertura se realizará el día 22 de diciembre de 1952, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la Sucursal Salta y en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.10|12-Nº L. 7.394-v.16|12|52

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS - E. N. D. E.

Licitaciones Públicas, Nº 182: 17|12|52 a las 8 horas: Tractores, rastras, y palas. Nº 198: 17|12|52, a las 8 horas: Camiones y acoplados. Informes y pliegos: Maipú 849, Capital. — Juan José Castria. Jefe de Suministros.

e.10|12-Nº L. 7.379-v.16|12|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - E.N.D.E.

Licitaciones Públicas
Administración Salta

Llámase a licitación pública (Pliego 54) para el transporte con camiones de materiales varios (Setecientas cincuenta mil toneladas kilométricas aproximadamente), incluyendo las operaciones de carga y descarga, dentro de la zona de influencia del Campamento Central en un radio que abarca hasta los 160 kilómetros del mismo.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio, o Representación Legal de Y. P. F., calle Deán Funes Nº 8, Ciudad de Salta, o Planta de Almacenaje de Y. P. F. en Avenida Sáenz Peña 830, Ciudad San Miguel de Tucumán.

Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de Y. P. F., Estación Vespucio donde se llevará a cabo el acto de apertura, el día 30 de diciembre, a las 12 horas.

e.10|12-Nº L. 7.386-v.31|12|52

"ENDE"
CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 194 (hora 14): Tablones de pino Paraná. — Nº 178|1 (hora 14,15): Botines para trabajo.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 16 de diciembre de 1952 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.10|12-Nº L. 7.387-v.12|12|52

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 2.069 para el día 17 de diciembre a las 12,00 hs. para la contratación de transportes en camiones, de carga en general, a efectuarse dentro del radio del Gran Buenos Aires.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.10|12-Nº L. 7.393-v.16|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto Ley 6.395|46
Para el Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines
Piedras 361 - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 6|52 para la contratación durante el año 1953 del servicio de limpieza, conservación y atención mecánica de máquinas de escribir, sumar y calcular. Apertura propuestas, día 22 de Diciembre a las 10 horas. Informes, Piedras 361, piso 1º.

e.10|12-Nº L-7.418-v.16|12|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo, Organización Comercial División Compras
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 444|52, para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10.10 horas, para canje de camiones, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|12-Nº L-7382.v.16|12|52

Llámase a Licitación Pública número 443|52, para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: acero, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|12-Nº 7.383.v.16|12|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Intendencia Regional "Córdoba"
Licitación Pública
Leña:

El día 15 de diciembre de 1952, a las 10 horas se realizará en el local de la Intendencia Regional "Córdoba", (calle Argandoña 2515, Córdoba), licitación pública para la adquisición de leña, con destino a las necesidades de unidades de esta jurisdicción durante el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras, en el local antes citado, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.3|12-Nº L-7.384.v.12|12|52

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes rezagos: algodón 1.678 kilos; lienzo 1.941 kilos; brin 326 kilos; cotín 434 kilos; lana 115 kilos; paño 7.342 kilos; loneta 1.518 kilos; total: 13.354 kilos.

La apertura de las propuestas se realizará en el local de la Escuela de Artillería, camino a Calera, Km. 9 1|2, el día 15 de diciembre de 1952, a las 10 horas. — Para informe y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la misma, o por correspondencia a Casilla de Correo 374, Córdoba. — Fdo.: Eduardo González, Teniente Coronel, Director Interino Ec. A.

e.10|12-Nº L-7.388.v.12|12|52

II. BATALLON DEL REGIMIENTO 21 DE INFANTERIA DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos correspondiente a la Gestión Administrativa del año 1952, pasada al II. Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña.

La apertura de las propuestas se hará el día 18 de diciembre a las 11 horas. — Para pliegos de condiciones, plazos de entrega, forma de pago y demás datos aclaratorios que pudieren necesitar los posibles proponentes, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones en el local del Servicio de Intendencia del II. Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña, sito en San Carlos de Bariloche, diariamente de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Roberto B. G. Grotz, Teniente Coronel, Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.10|12-Nº L-7.389.v.16|12|52

Llámase a licitación pública para la contratación de vehículos automotores con destino a transportar forrajes a la localidad de San Martín de los Andes, (Neuquén), durante el mes de diciembre próximo. — La apertura de las propuestas se hará el día 18 de diciembre a las 9 horas. — Para pliegos de condiciones, especificaciones, cláusulas, forma de transporte y de pago y demás datos aclaratorios que pudieren necesitar los posibles proponentes, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, en el local del Servicio de Intendencia del II. Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña, sito en San Carlos de Bariloche, diariamente de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Roberto B. G. Grotz, Teniente Coronel, Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.10|12-Nº L-7.390.v.16|12|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 214|52, para la provisión de barrenos helicoidales con cabo de madera, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 23 de diciembre de 1952 a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo, (División Adquisiciones), Pozos Nº 1807, Capital.

e.10|12-Nº L-7.391.v.16|12|52

ANTERIORES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA EVA PERON

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre d 1952 a las 12 horas, para la provisión de equipos para construcción y conservación de caminos y camionetas rurales Mercedes Benz (Diesel). Pliegos de condiciones y demás aclaraciones en Pellegrini Nº 187, Casa de Gobierno. — Santa Rosa F.C.N.D.F.S. — Noviembre 2 de 1952.

e.1º|12-Nº L.7.213-v.15|12|52

Municipalidad de General Pico

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, a las 19 horas, para la ampliación del Palacio Municipal de General Pico (Provincia Eva Perón). Pliego de condiciones, planos, informes y entrega de proyectos en General Pico, Provincia Eva Perón, Avenida San Martín entre 9 y 11. — Firmado: Joaquín César Martínez, Comisionado Municipal. Víctor H. Giordana, secretario tesorero.

e.4|12-Nº L-7.282-v.18|12|52

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 13

Fíjase el día 18 del mes de diciembre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 13, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el año 1953. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Juan Angel López - Inspector General - Director de Administración.

e.3|12-Nº L-7.255-v.17|12|52

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-24.417 c.v|952

Llámase a Licitación Pública número 8, para el día 15 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la adquisición de equipos transceptores entre 2 y 9 Mc., para 12 volts c|c. a inversores de tabla para recepción y transmisión. Pliego de condiciones en la Sección Compras, Lavalle 341. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.5|12-Nº L-7.345-v.12|12|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 2.564|52

Llámase a Licitación Pública Nº 24, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de diciembre del corriente año a las 11 horas, con el fin de adquirir víveres y combustibles con destino a las distintas unidades dependientes de esta Dirección General, durante el primer semestre del año 1953.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Roberto Petrinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.3|12-Nº L-7.261-v.27|12|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINSTRACION

Llámase a licitación pública con el objeto de resolver las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 15|52: apertura el 16 de diciembre próximo, a las 9,30 horas, servicio de alquiler de toallas y repasadores para el año 1953.

Licitación Pública Nº 16|52: apertura el 16 de diciembre próximo, a las 11 hs., útiles de escritorio y papelería.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 4º, of. 410. — Enrique J. Saroldi, Director General de Administración.

e.4|12-Nº L-7.285-v.11|12|52

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 161
Expte. D-38.984|52

Se llama a Licitación Pública Nº 161, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 10.00 horas, para la provisión de: Uniformes de sarga color azul, con sus correspondientes gorras, para personal de choferes; y uniformes de sarga color gris, para personal de ordenanzas, etc., etc.

Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en esta División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8.00 a 12.00 horas. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1952. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-7.347-v.19|12|52

Licitación Pública Nº 138
(2º llamado)
Expte. D-37.821|52

Se llama a Licitación Pública número 138 (2º llamado), para el día 8 de enero de 1953, a las 10.00 horas, para la provisión de: Acero, bulones, lingotes, electrodos, chapas de acero, hierro redondo, "L" ángulo, planchuelas, tornillos para hierro, tornillos para madera, aluminio para soldaduras en varillas, lingotes para fundición. — Maderas: Pino Paraná, madera terciada guatambú o araucaria, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 a 12.00 horas. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1952. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-7.336-v.31|12|52

Licitación Pública Nº 153
(2º llamado)
Expte. D-37.906|52

Se llamada a Licitación Pública número 153 (2º llamado), para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10.00 horas; para la provisión de: Guarniciones de alambre de acero, angular, redonda, estañada, a punta diamante (acerada), tipo interlíneas, base fieltro, 7 telas numeración inglesa o francesa, destinados a cardas de lana cardadas, para peinadores; destinados a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2 "María Eva Duarte de Perón" (Industria Textil). Medidas según pliego. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1952. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-7.337-v.19|12|52

Licitación Pública Nº 160
Expte. D-38.739|52

Se llama a Licitación Pública Nº 160, para el día 24 de Diciembre de 1952, a las 8.30 horas, para la provisión de: Aluminio, carbón coke, carbón hulla, carbonato sodio, cemento refractario, clavos diversos tipos, cuarzo, chatarra, ferrosilicio, ferromanganeso, ladrillos refractarios, leña quebracho. Lingotes, bronce, plomo, zinc, plombagina, recortes chapas, tierras tipo: Junín, Paraná, refractaria, etc., etc.

Para más detalles: consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 hs. a 12 hs. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1952. — El Director de Administración.

e.2|12-Nº L-7.217-v.23|12|52

Licitación Pública Nº 158
Expediente D-37.915|52

Se llama a Licitación Pública Nº 158, para el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: cepilladoras, tupíes, espigadoras, garlopas, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 8 h. a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1952. — El Director de Administración.

e.27|11-Nº L-7.162-v.26|12|52

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 17 de diciembre de 1952, a las 11, para la provisión e instalación de: Una cocina a gas tipo extra pesado y caldera para agua caliente con tanque intermediario, con destino a dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.9|12-Nº L-7.376-v.15|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 134, para el día 16 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: Chaquetillas de verano, etc., con destino al Departamento de Intendencia, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.9|12-Nº L-7.377-v.15|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 135, para el día 16 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la adquisición de: Heladera eléctrica de 80 pies, aproximadamente, etc., con destino a dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.9|12-Nº L-7.378-v.15|12|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(Expediente Nº 65.910)

Llámase a licitación pública, para la impresión de los números 23 y 24 de la Revista de la Universidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y demás datos, deberán ser solicitados en la Oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Cap. Fed., todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1952. — El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-7.283-v.18|12|52

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente B-10.642|52

Llámase a licitación pública hasta el día 17 del corriente mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la subscripción por el año 1953 de revistas médicas extranjeras, destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — El Contador.

e.5|12-Nº L-7.306-v.17|12|52

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre próximo, a las horas que se indican, para las siguientes provisiones:

10 horas: Muebles de acero para oficina.

11 horas: Máquinas de escribir y calcular.

Pliego de condiciones y demás datos en Perú 272, Oficina de Compras. — Los Interventores Delegados.

e.3|12-Nº L-7.253-v.17|12|52

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 16 hs para ejecutar las obras de ampliación y refección del edificio para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Bellas Artes y Escuela Superior de Música, sito Entre Ríos Nº 760 de la ciudad de Rosario. Sistema de ajuste alzado Presupuesto Oficial $ 761.161,30. Precio de documentación $ 300.—. Retirar documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008. — Arqto. Jorge A. Thomas, Director del Departamento Litoral.

e.20|11-Nº L.6.993-v.11|12|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán llama a licitación pública para el día 10 de diciembre próximo, a horas 10, a los efectos de adquirir revistas científicas. La apertura de las propuestas tendrá lugar los mencionados día y hora, en el local de la Contaduría de la Facultad, sito en Lamadrid 875, altos, Tucumán. Por pliego de condiciones e informes, recurrir a la Representación de la Universidad, Florida 846, Buenos Aires, T. E. 31-7847 y Lamadrid 975, altos, Tucumán, Tel. 79007.

e.28|11-Nº L-7.181-v.10|12|52

FUNDACION MIGUEL LILLO

Ley Nº 12.935
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1952, a las 11, para los trabajos de impresión de ochocientos (800) ejemplares de las revistas "Lilloa" y "Acta Zoológica Lilloana" y de las "Misceláneas", que edita la Fundación "Miguel Lillo". El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Administración de la Fundación "Miguel Lillo", Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán, el día y hora señalados, donde puede recurrirse por pliego de condiciones generales y particulares. — Julio José Muruaga - Administrador. — Plinio D. Zelarrayán - Secretario de Administración.

e.3|12-Nº L-7.251-v.17|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 100.158|52

Llámase a Licitación Pública Nº 204|52, para el día 12 del mes de diciembre de 1952, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Contaduría dependiente de la Dirección General de Administración, y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: cinco (5) máquinas de contabilidad. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.28|11-Nº L-7.195-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública número 65|53, para el día 12 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Contaduría y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a la locación anual de un equipo de máquinas de contabilidad accionado eléctricamente, a base de fichas perforadas. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.5|12-Nº L-7.346-v.12|12|52

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 245

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de diciembre de 1952 a las 10 horas, para la adquisición de equipos mecanizados tipo "Hollerit", "Bull", "Powers" o similar solicitados por la Subsecretaría Administrativa de este Departamento de Estado.

Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada.

e.2|12-Nº L-7.231-16|12|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 196-P|52
(Segundo llamado)

Nº 196-P|52 — Día 12|12|52, a las 16. Por venta de materiales de rezago.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.5|12- Nº L-7.309-v.10|12|52

Licitación Pública Nº 192-P|52

Nº 192-P|52 — Día 19|12|52 a las 15. Por provisión de accesorios telefónicos y artículos eléctricos.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.1º|12-Nº L.7.211-v.15|12|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos contra incendio; matafuegos, mangas, etc., Expediente 250.720|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de diciembre de 1952, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, of. 407, Capital. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.329-v.12|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de 147 archivos de acero. Expediente 254.799|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de diciembre de 1952, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, of. 407, Capital. — El Director.

e.5|12-Nº L-7.330-v.12|12|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 15.179|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de guardarropas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Enero de 1953 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.367-v.22|12|52

(Expediente Nº 11.352|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de almohadillas, biblioratos, broches, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.368-v.22|12|52

Expte. Nº 14.686|52

Llámase a licitación pública para la provisión de pan francés, tipo "felipe".

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.369-v.22|12|

Expte. Nº 15.178|52

Llámase a licitación pública para provisión de sillones para inválidos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1953, a las 1[illegible] horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.370-v.30|12|52

Expte. Nº 14.699|52

Llámase a licitación pública para la venta de fichas cartulina en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.371-v.22|12|52

Expte. Nº 14.687|52

Llámase a licitación pública para la provisión de leche.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.372-v.22|12|52

Expte. Nº 15.177|52

Llámase a licitación pública para la provisión de mesas para cocina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1952 a las 10,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.373-v.22|12|52

Expediente Nº 15.103|52

Llámase a licitación pública para la provisión de calentadores tipo "Primus".

La apertura de las propuestas se rea-

lizará el día 18 de diciembre de 1952 a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L-7.263-v.17|12|52

Expediente Nº 15.104|52

Llámase a licitación pública para la provisión de platos, cucharas, tenedores, cuchillos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L-7.264-v.17|12|52

Expediente Nº 15.105|52

Llámase a licitación Pública para la provisión de ollas, cacerolas, hervidores, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1952 a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L-7.265-v.17|12|52

Expediente Nº 15.107|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tachos cónicos para ropa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|12-Nº L-7.266-v.17|12|52

Expediente Nº 13.396|52

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de zinc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|12-Nº L-7.235-v.16|12|52

(Expediente Nº 14.999|52)

Llámase a licitación pública para el corte y confección de colchones y almohadas. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|12-Nº L-7.232-v.16|12|52

(Expediente Nº 14.939-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de pull-overs para niñas. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1952, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|11-Nº L-7.198-v 12|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de bombachas de invierno p| niñas.

(Expediente Nº 14.818-52). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|11-Nº L. 7.154-v.11|12|52

(Expediente Nº 14.363-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de pan y facturas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.131-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.365-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de leche a granel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7 132-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.426-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.133-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.527-52)

Llámase a licitación pública para la prov. de lavado y planchado de toallas, repasadores, servilletas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.134-v.10|12|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 234 P., con el objeto de proceder a la venta de 5 cajas de velocidad completas de camión Ford, modelo 1940 y 3 platos de presión o empuje aplicables al tipo de automotor citado, los que se encuentran depositados en el Dique I —Cabecera Norte—, Puerto Madero de la Ciudad de Buenos Aires.

El pliego de condiciones preparado a tal efecto, será entregado a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 19 de diciembre del corriente año a las 10 horas, en la Dirección precitada, con la presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.9|12-Nº 7.358-v.15|12|52

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 47

Llámase a licitación para el día 17 de diciembre a las 16 horas, para la provisión de artículos de ferretería, carpintería, pinturería, electricidad, bazar, limpieza y encuadernación. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3º piso, de lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.9|12-Nº L-7.357-v.15|12|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 153.000 litros de leche pasteurizada, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 15.30 horas de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el 15 de diciembre de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina, San Martín 253.

e.28|11-Nº L-7.191-v.12|12|52

Llámase a licitación para la provisión de máquinas de sumar, máquinas grabadora "Adrema", máquina impresora "rotaprint", cocinas y estufas a gas de kerosene. — La apertura se realizará el 22 de diciembre de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 526, 2º subsuelo. B. N. 35.

e.5|12-Nº L-7.328-v.19|12|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 47, Expte. Nº 7.912|52, el día 15 de diciembre de 1952, a las 15 horas, para la provisión de 15 máquinas registradoras.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L-7.307-v.12|12|52

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para la adquisición de formularios. Pliegos en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el 15 de diciembre de 1952, a las 15.15 horas.

e.28|11-Nº L-7.190-v.12|12|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1952, a las 10 horas, con apertura de sobres en la sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina, para la venta fraccionada en 20 lotes de 1.701.200 litros de vino depositado en la bodega "La Rosa", Cafayate, Salta. Pliegos de condiciones en las sucursales del Banco en Cafayate, Salta, Jujuy, Orán, Catamarca, La Rioja y Tucumán y en Avenida Santa Fe 4156, piso 3º, Capital Federal.

e.9|12-Nº L-7.365-v.22|12|52

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 13.397|52

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 18 de diciembre de 1953, a las 9,30 horas, para la adquisición de carátulas y fichas. Pliegos de bases y condiciones, detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.5|12-Nº L.7.341-v.12|12|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego 3.923), para el 12 de diciembre próximo, a las 10 horas, para la prestación de servicio de lanchaje entre la Rada del Puerto de la Capital y el de Olivos, por explosivos.

e.5|12-Nº L-7.303-v.12|12|52

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la provisión de carne, a la Proveeduría Oficial de Y. P. F. en Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F. en Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.5|12-Nº L-7.304-v.19|12|52

Licitaciones Públicas

12|12|52. — Accesorios de fundición (3792), a las 8 1|2 horas.

12|12|52. — Transporte en camiones de lubricantes entre la Destilería Eva Perón y Refinería 17 de Octubre (Dock Sur) (3913), a las 12 1|2 hs.

16|12|52. — Cable armado subterráneo (3870), a las 8 hs.

16|12|52. — Máquinas y herramientas (3871), a las 8 1|2 hs.

Licitaciones, noviembre 27|1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.3|12-Nº L-7.257-v.10|12|52

19|12|52. — Máquinas para taller (3742), a las 8 horas.

19|12|52. — Electrobombas (3743), a las 9 1|2 hs.

19|12|52. — Tubos para calderas (3744), a las 10 1|2 hs.

19|12|52. — Motores eléctricos (3850), a las 8 1|2 hs.

19|12|52. — Bombas centrífugas (3904), a las 10 hs.

20|12|52. — Válvulas (3745), a las 8 hs.

20|12|52. — Válvulas (3746), a las 9 1|2 hs.

20|12|52. — Electrobombas (3747), a las 10 1|2 hs.

20|12|52. — Válvulas y accesorios (3899), a las 8 1|2 hs.

22|12|52. — Cañería de conducción (3748), a las 8 hs.

22|12|52. — Accesorios de cañería (3749), a las 9 1|2 hs.

22|12|52. — Tanques (3750), a las 10 1|2 hs.

22|12|52. — Material eléctrico (3751), a las 11 1|2 hs.

22|12|52. — Bombas y equipos motobombas (3791), a las 11 hs.

22|12|52. — Guantes de seguridad (3798), a las 12 hs.

22|12|52. — Elementos para engrase (3799), a las 8 1|2 hs.

22|12|52. — Transportes aceites envasados entre Destilería 17 de Octubre (Dock Sur) y Plantas de Almacenaje de Córdoba y Tucumán (3860), a las 10 hs.

22|12|52. — Equipo de bombeo (3873), a las 12 1|2 hs.

22|12|52. — Equipos motobombas — (3903), a las 13 hs.

22|12|52. — Grupos electrógenos (3917), a las 11 1|2 hs.

Licitaciones, Noviembre 27 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.3|12-Nº L-7.258-v17|12|52

Licitaciones Públicas

12|12|52 — Bujías de inición (3.789) a las 8 hs.

12|12|52 — Material de vulcanización (3.793) a las 9,30 hs.

12|12|52 — Tubos para calderas (3.794) a las 10 hs.

12|12|52 — Drogas para análisis (3.804) a las 10,30 hs.

15|12|52 — Repuestos para motores Man (3.795) a las 8 hs.

15|12|52 — Tanques para almacenaje (3.797) a las 8,30 hs.

15|12|52 — Central esterilizadora (3.801) a las 9,30 hs.

15|12|52 — Cable armado subterráneo (3.868) a las 10 hs.

15|12|52 — Arena y cemento (3.869) a las 10,30 hs.

17|12|52 — Dispositivos giratorios (3.872) a las 8 hs.

17|12|52 — Carretillas elevadoras (3.889) a las 8,30 hs.

18|12|52 — Cañería de entubación y bombeo (3.739) a las 8 hs.

18|12|52 — Bombas de conducción (3.740) a las 8,30 hs.

18|12|52 — Específicos y medicamentos (3.831) a las 10 hs.

18|12|52 — Accesorios para máquinas y herramientas (3.832) a las 10,30 hs.

18|12|52 — Manómetros (3.833) a las 11 hs.

18|12|52 — Reparación motores Ford (3.885) a las 9,30 hs.

18|12|52 — Cañería de conducción (3.898) a las 11,30 hs.

e.1º|12-Nº L. 7.202-v.15|12|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1952, a las 14 horas, para la provisión de: ladrillos refractarios. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros Tiro Federal (La Plata).

e.9|12-Nº L-7.360-v.11|12|52

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1952, a las 15 horas, para el montaje de 4 tanques de 14.000 m3. cada uno. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros Tiro Federal (La Plata).

e.9|12-Nº L-7.361-v.11|12|52

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1952, a las 14 horas, para la contratación de 7 camiones volcadores. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros Tiro Federal (La Plata).

e.9|12-Nº L-7.375-v.11|12|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita: diciembre 15, a las 10 hs. (Pliego Nº 2060), montaje y puesta en marcha de un compresor. Diciembre 15, a las 11 hs. (Pliego Nº 2061), bombas para alquitrán y reacondicionamiento de otras existentes. Diciembre 16, a las 10 hs. (Pliego Nº 2062), 10.000 reguladores de presión. Diciembre 16, a las 11 hs. (Pliego Nº 2063), útiles para escritorio. Diciembre 19, a las 10 hs. (Pliego Nº 2064), guardapolvos y delantales. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado.

e.28|11-Nº L-7.179-v.12|12|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Diciembre 17, a las 10 hs. (Pliego número 2.065), Bombas pavimentos neumáticos, puntas de acero, y palas neumáticas. — Diciembre 17, a las 11 hs. (Pliego número 2.066), Chapas y planchuelas de acero. — Diciembre 18, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.067), Construcción de tinglado - galpón. — Diciembre 18, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.068), Construcción, montaje y prueba de un condensador en la Superusina de Gas Eva Perón.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13,30 horas. — Gas del Estado - E.N. D.E.

e.5|12-Nº L-7.335-v.19|12|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitaciones Públicas números 206 (18|12|52, a las 8 horas), puertas y ventanas de cedro; 207 (18|12|52, a las 9 horas), hierro redondo; 208 (18|12|52, a las 10 horas), hierro redondo; 209 (18|12|52, a las 11 horas), camión y acoplado. Informes y pliegos, Maipú 549, Cap.

e.3|12-Nº L-7.267-v.17|12|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública Nº 205 de 1952, día 30 de Diciembre de 1952, a las 9.00 horas, para la provisión de medidores trifásicos. Retiro de pliegos, en Lavalle 1556, los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.26|11-Nº L-7.148-v.10|12|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.232, hasta 22 diciembre 1952, 9 horas, provisión: Motores Diesel Marinos. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.3|12-Nº L-7.254-v.10|12|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.237 hasta 19 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Lona de cáñamo, impermeabilizada.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.5|12-Nº L-7.308-v.12|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes s|arroyos Quebracho y Bueno en el tramo Paraná Viale, $ 886.606,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Capital.

e.21|11-Nº L.-7.000-v.12|12|52

Licitación pública de las obras del camino de San Pedro a Ramallo, 2da. Sección, Km. 22,500 _ Km. 41,964 y ensanche calzada de puentes, $ 11.237.166,10. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.001-v.12|12|52

Licitación pública para la adquisición de acero dulce en barras para hormigón armado, $ 35.100. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º, Capital.

e.5|12-Nº L-7.331-v.12|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 146
Expte. Nº 115.484|1952

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico y aparatos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.5|12-Nº L.7.342-v.12|12|52

Licitación Pública Nº 145
Expte. Nº 115.483|1952

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de drogas y material de vidrio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal.

e.5|12-Nº L.7.343-v.12|12|52

Licitación Pública Nº 142
Expte. Nº 84.183|52

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la reparación de la camioneta rural "Ford", modelo 1947, motor Nº 1.986.261, característica L-164. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.3|12-Nº L-7.252-v.10|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 767, para el día 16|12|52, a las 11 horas, por la provisión de útiles de escritorio. Pliegos sin cargo, División Suministros, Santa Fe 690, Ciudad. — Jefe Dto. de Contaduría.

e.3|12-Nº L-7.259-v.10|12|52

Expediente Nº 145.454|52
Licitación Pública Nº 147

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de diciembre próximo, a las 11 horas, para la adquisición de una máquina eléctrica de imprimir.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.9|12-Nº L-7.374-v.15|12|52

Expediente Nº 35.384|52
Licitación Pública Nº 144

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la refección de (3) tres ascensores instalados en el edificio de este Ministerio en la ciudad de Rosario (Sta. Fe).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.9|12-Nº L-7.356-v.15|12|52

Licitación Pública Nº 143
Expte. Nº 110.866|1952

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de madera de lapacho, virapitá, bulones y tornillos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso, (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|12-Nº L-7.275-v.11|12|52

Expediente Nº 65.876|952
Licitación Pública Nº 140

Llámase a licitación pública para el día 17|12|52, a las ... horas, para la adquisición de un tractor a oruga con motor a nafta, de 18 H.P., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|12-Nº L-7.269-v.11|12|52

Expediente Nº 110.733|952
Licitación Pública Nº 141

Llámase a licitación pública para el día 17|12|52, a las 9 horas, para la adquisición de un grupo electrógeno para corriente continua 220 Volts; de 15 Kw aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, oficina Nº 127, Capital Federal o en el Depósito Regional. — El Director General.

e.4|12-Nº L-7.270-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 136|52
Expte. Nº 35.153|52

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la construcción de un hangar en el Aerodromo de Tucumán F.C.N.G.B.M.

El pliego de cláusulas generales y planos respectivos se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, calle Lavalle 1171 (1er. piso), Capital Federal, costo $ 30.— m|n. cada juego.

Los oferentes deberán acompañar a sus propuestas el respectivo depósito de garantía equivalente al 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo o en título o en bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden de esta Dirección General.

El acto de la apertura tendrá lugar el día ya indicado en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.28|11-Nº L.7.199-v.12|12|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública, para el día 26 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para la obra: "Conexión de vapor y de agua sobrecalentada a la playa de matanza existente y al Pabellón de Servicios Médicos" a realizar en jurisdicción del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires. Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones así como toda la documentación complementaria e informes, pueden obtenerse en las Oficinas Técnicas del Instituto Nacional de Carnes, calle San Martín Nº 447 piso 5º de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la apertura de las propuestas. Presupuesto oficial $ 7.965.613. Valor de la documentación $ 300.— m|n. Citar: Carpeta Nº 20.200|52. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.

e.20|11-Nº L.6.994-v.11|12|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: "cable armado, caño de hormigón, etc. para electricidad", según pedido agregado a la carpeta Nº 12.366|52 que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — La Dirección.

e.9|12-Nº L-7.373-v.15|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 256, para el día 16 de diciembre de 1952, a las 10 horas, a fin decontratar la provisión de artículos de electricidad, de tapicería y limpieza y conservación de muebles, repuestos para estufas, anilinas, etc., con destino a distintas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio, para el año 1953. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.5|12-Nº L.7.338-v.12|12|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración
Expediente Nº 7.311|52

Llámase a Licitación Pública Nº 6|52 para el día 17 de diciembre de 1952 a las 10.00 horas, para la adquisición de elementos de bazar, menaje y limpieza, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real de este Instituto, durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.4|12-Nº L-7.281-v.11|12|52

Expediente Nº 141.072|52

Llámase a Licitación Pública número 23|52, para el día 19 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de fichas tipo "Hollerith", recibos continuos, esquelas y sobre timbrados, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.9|12-Nº L-7.359-v.15|12|52

Licitación Pública Nº 45
(Anticipada Ejercicio 1953)
Expediente Nº 166.798|52

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta un máximo de cuatrocientos (400) litros de leche pasteurizada diarios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 23 de diciembre del cte. año, a las 10 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 2 diciembre 1952. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.9|12-Nº L-7.363-v.15|12|52

Licitación Pública Nº 46
(Anticipada Ejercicio 1953)
Expediente Nº 166.796|52

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) mueble de acero, tipo "Adrema" o similar con capacidad para veintiún mil seiscientas (21.600) fichas metálicas de zinc discriminadas en ciento ocho (108) gavetas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 23 de diciembre del cte. año, a las 11 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 2 diciembre 1952. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.9|12-Nº L-7.364-v.15|12|52

Sección Ley 11.575 y Decreto Ley 23.682|44

Llámase a licitación pública para el suministro de papelería e impresos a utilizar durante el año 1953. — Apertura de propuestas 14 de diciembre 1952 a las 10 horas. — Informes: San Martín 195, piso 3º, mesa de Entradas.

e.4|12-Nº L-7.276-v.15|12|52

SECCION DECRETO-LEY Nº 13.937|46
Para el personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 44
(Anticipada Ejercicio 1953)
Expediente Nº 166.797|52

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de rasqueteado, encerado y lustrado de pisos de madera de esta Sección, sitos en Paseo Colón Nº 239, Alsina Nº 250 y Callao Nº 1555.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 23 de diciembre del cte. año, a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 2 diciembre 1952. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.9|12-Nº L-7.362-v.15|12|52

Sección Ley 10.650 _ Caja Ferroviaria
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1952 a las 9 horas, a fin de contratar el arreglo de W. C. y mingitorios existentes en el edificio de esta Sección.

Por pliego de condiciones, inspección y demás aclaraciones, dirigirse a: Sección Ley 10.650, Oficina de Compras, Tucumán 500, Capital, los días hábiles de 7 a 14 horas. Buenos Aires, noviembre 28 de 1952. — El Jefe Seccional.

e.28|11-Nº L.7.180-v.12|12|52

SECCION DECRETO-LEY 31.665|44

Llámase a licitación pública (anticipada) Nº 14 hasta el día 18 de diciembre de 1952 a las 12 horas, para la provisión de uniformes completos para ordenanzas.

Pliegos de condiciones e informes requerirlos en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso de 8 a 19 horas. — Jefe Seccional.

e.9|12-Nº L-7.365-v.15|12|52

Sección Decreto Ley 6.395|46
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE, AERONAUTICA CIVIL Y AFINES

Piedras 361 Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 5|52, para la provisión durante el año 1953 de leche, pan y factura. Apertura propuestas día 18 de diciembre a las 10 horas. Informes Piedras 361, piso 1º. — Italo H. V. Gobbi, Jefe Seccional.

e.5|12-Nº L-7.344-v.12|12|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 8.881|52

Llámase a Lict. Púb. Nº 110|52, para el día 18|12|52 a las 9, horas, prov. de artículos de bazar y menaje, para los estab. de la Direc. Nac., entregas en la Cap. Fed. Inf. y pliegos Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-7.280-v.18|12|52

Exp. Nº 9.110|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 109|52, para el día 11|12|52, a las 9 hs., prov. de velas, carbón, incensario, etc., para los dist. estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. Inf. y pliegos Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.4|12-Nº L-7.271-v.11|12|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 16.581|52, para la provisión y colocación de ar-

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 16.392|52, confección de uniformes de verano para personal de tránsito a nivel. Apertura: 17|12|52, a las 9 horas. L. P. 16.560|52, provisión de arena, cal hidráulica, canto rodado y cemento fragüe rápido. Apertura: 17|12|52, a las 9,20 horas. L. P. 11.004|52, carbones y escobillas electrografíticas. Apertura: 29|12|52, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartlomé Mitre 3345, Capital.

e.4|12-Nº L-7.284-v.11|12|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|370, día 19|12|52, a las 9 horas. "Fabricación por la industria privada de suplementos para eclisas, clepes, tacos, pernos, etc.".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, Oficina de Licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.2|12-Nº L-7.214-v.16|12|52

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F. 5.126 — Aisladores, soportes, faroles etc., Ap. 15|12 - 9 hs. — F. 5.127 — Secciones p|amarradura, bobinas, escobillas, llaves etc., Ap. 16|12 - 9 hs. — F. 5.128 — Bolillas, pasadores, vástagos, válvulas etc. Ap. 17|12 - 9 hs. — F. 5.129 — Collar, árbol de cuadrante etc. — Ap. 18|12 - 9 hs. — F. 5.130 — Rep. p|dínamos, calefacción, acumuladores etc., Ap. 19|12 9 hs. — F. 5.131 — Rep. p|vagones "Nesseldorf", Ap. 17|12 11 hs. — G. 2.029|A: Cemento refractario, Ap 15|12 - 11 hs. — G. 2.233 — Recuperación de virutas, limaduras y escorias de bronce, Ap. 16|12 a las 11 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 horas.

e.1º|12-Nº L.7.209-v.15|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F. 5.132: Bronces motrices Ap. 22|12, 9 hs. — F. 5.133: Resortes, palancas, pernos etc. de acero Ap. 23|12, 9 hs. — F. 5.134: Tornillos, tuercas, virolas, espárragos, etc., de acero Ap. 24|12, 9 hs. — F. 5.135: Repuestos para automotores Diesel Ap. 26|12 9 hs. — G. 2.234: Aceros para cementar Ap. 22|12, 11 hs. — G. 2.158|A: Mangas de lona Ap. 23|12, 11 hs. — G. 2.236: Papel de imprimir Ap.: 24|12, 11 hs. — G. 2.237: Botas y sacos de cuero; guantes, coipas, echarpes, medias, pasa-montañas, tricotas y gorras de lana Ap. 26|12 11 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 hs.

e.5|12-Nº L.7.340-v.19|12|52

Llámase a licitación pública por quince (15) días para la explotación de arena y conchilla del yacimiento sito en Bahía Blanca (Empalme Aguará). Vencimiento ofertas 11|12|52 a las 10 horas.

Mayores datos y retiro pliego de condiciones en Plaza Constitución 1er. piso, oficina Nº 120, sección Bienes Raíces, o en la Suptcia. Seccional de Tráfico (Bienes Raíces), Bahía Blanca.

e.5|12-Nº L-7.332-v.11|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 178 — 6.B.1.840|52 — Madera Curupay del Paraguay, 29|12 a las 8.30 hs.

Nº 181 — 5.A.2.490|52 — Tubos para calderas, 29|12 a las 10,30 hs.

Pliegos y condiciones en: Bmé. Mitre 299, 1er. piso, oficina Nº 51 de 8 a 12 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.1º|12-Nº L.7.206-v.29|12|52

Ferrocarril Nacional General Belgrano

Licitaciones Públicas: 11 Diciembre 1952 - 10 hs.: Aceite S.A.E.40 con detergente H.D. OC: 25|52 Ax. 3. — 9 Enero 1953 - 10 hs.: Cuadriciclos de vía y repuestos - OC:54|52 Ax.3. — 16 Enero 1953 - 10 hs.: Paragolpes automáticos p. vagones y accesorios OC: 60|52 Ax.2. — Consulta y retiro de Pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.27|11-Nº L-7.161-v.11|12|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 174 hasta las 10 horas del día 16|12|52, para la fabricación de lingotes de acero para la fabricación de llantas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 hs.

e.27|11-Nº L-7.159-v.11|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 175, hasta las 10 horas del día 11|12|52, para la reparación del gasógeno instalado en nuestros talleres de Junín. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

e.3|12-Nº L-7.249-v.10|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para completar la construcción de 105 carrocerías íntegramente metálicas, de ómnibus para larga distancia sobre chassis Leyland Royal Tiger, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y especificaciones y planos que podrán ser retirados de esta Administración General, San Juan 21, Capital, previo pago en Tesorería de m$n. 100, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas. Fecha de apertura 22 de diciembre de a las 9 horas, División Abastecimientos.

e.5|12-Nº L-7.333-v.19|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 77|52, construcción de un pañol taller en el aeródromo de Sáenz Peña. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 9.30 a 12 hs. Apertura, el 12|12|52 a las 12 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.3|12-Nº L-7.250-v.10|12|52

Licitación Pública Nº 78|52, construcción de un Pañol Taller en el Aeródromo de Tucumán, cuyo presupuesto asciende a m$n. 164.985,18. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803 de 9.30 a 12 horas. Apertura el 15|12|52 a las 12 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.5|12-Nº L-7.302-v.12|12|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras

Llámase a Licitación Pública número 410|52, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 9.20 horas, para la provisión de: Mineral de Manganeso, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.320-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública número 409|52, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 9.10 horas, para la provisión de: Herramientas, hojas de sierra, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.321-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública número 408|52, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: Drogas y reactivos, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.322-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública número 407|52, para el día 19 de diciembre de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: Correas, artículos de goma, cabo sisal, hilos, etc., con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.323-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública número 406|52, para el día 19 de diciembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Conductores eléctricos, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.324-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública número 405|52, para el día 19 de diciembre de 1952, a las 9.20 horas, para la provisión de: Cables de acero, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.325-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública número 404|52, para el día 19 de diciembre de 1952, a las 9.10 horas, para la provisión de: Artículos de protección para el trabajo (Antiparras, botas, impermeables, delantales, guantes, etc.), con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.326-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública número 403|52, uara el día 19 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: Aislantes, empaquetaduras, etc., con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.327-v.12|12|52

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 399|52, para el día 16 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|12-Nº L-7.241-v.10|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 400|52, para el día 16 de diciembre de 1952, a las 9.10 horas, para la provisión de: Arandelas, bulones, remaches, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|12-Nº L-7.242-v.10|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 440|52, para el día 15 de diciembre de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: grupos electrógenos, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|12-Nº L-7.246-v.10|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 401|52, para el día 16 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: Artículos de Electricidad, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Av. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|12 L-Nº 7.243-v.10|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 402|52, para el día 16 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, clavos, tornillos, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Av. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|12 L-Nº 7.244-v.10|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 441|52, para el día 15 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: Grupos electrógenos, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras (Av. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|12 L-Nº 7.345-v.10||12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 439|52, para el día 15 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: resortes, con destino a la Fábrica Militar de Material del Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Arministrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|12-Nº L-7.247-v.10|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 442|52, para el día 15 de diciembre de 1952, a las 11 horas, para la provisión de: trafilado de acero, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|12-Nº L-7.248-v.10|12|52

LICITACIONES PUBLICAS

12|12|52 — 1.033|52: 11 horas, por la venta de 170 toneladas de cinta de bronce de 7 x 44 mm. y 2,6 x 40 mm.

12|12|52 — 1.034|52: 11,30 horas, por la venta de 40 toneladas de escoria de plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.28|11-Nº L.7.194-v.12|12|52

Licitación Pública Nº 578|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de un puente grúa de 1,5 tn. con aparejo eléctrico" para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 1.920.— en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|12-Nº L.7.311-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 418 de 1952, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Fundición, repuestos varios (repuestos para vagonetas, báscula, máquinas de escribir, grúa puente, etc.), con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.312-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 417 de 1952, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: Soldaduras y accesorios, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.313-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 416 de 1952, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para motores a explosión, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.314-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 415 de 1952, para el día 26 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: Rodamientos, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.315-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 414 de 1952, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para máquinas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirígirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.316-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 413 de 1952, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para Hornos, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.317-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 412 de 1952, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Refractarios, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.318-v.12|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 411 de 1952, para el día 23 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para automotores, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.319-v.12|12|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 588|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la planta NG" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1952 a las 10 horas, en el Departamento Contsrucciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 80.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 740.836.24. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.287-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 581|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "red de agua y desagües para las plantas "P. H.", "B" y "W" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1952 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 1.240.993. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.288-v.11|12|52

Licitación Púlica Nº 587|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de viviendas" para el Establecimiento Azufrero Salta, sito en Caipe, Provincia de Salta. Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 64, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 80.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 3.084.843,75. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L.7.289-v.18|12|52

Licitación Pública Nº 580|52 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "provisión de agua potable e industrial" para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1952 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 676.735. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.290-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 583|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "montaje de galpones" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 12 de diciembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3or. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 159.460.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.291-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 591|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de obras varias" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 102.620.40.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.292-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 590|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la plataforma de carga para el horno Martín Siemens Nº 3" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1952, a las 11,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 311.700.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.293-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 595|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ampliación de un local y obras varias" en el edificio que ocupa la División Armas y Municiones Especiales, sito en Acassuso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1952, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así también el edificio que ocupa la División Armas y Municiones Especiales, es Acassuso, Provincia de Buenos Aires.

Monto del presupuesto oficial: pesos 370.320.70.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.294-v.11|12|52

Licitación Pública N 589|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un puente grúa de 15 tn." para la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1952 a las 10.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$nacional 249.200. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.295-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 579|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "instalaciones eléctricas especiales en la planta P. H." de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 19 de diciembre de 1952 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 329.357,43. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.296-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 582|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de elementos varios" para la planta "W", de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de diciembre de 1952 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como

así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 350.— en pagaré. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.297-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 592|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una planta frigorífica completa para una capacidad de 550.000 frigorías hora" para la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1952 a las 10.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del valor de la propuesta, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L-7.298-v.11|12|52

Licitación Pública Nº 584|52 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de Equipos de Bombeo" para la "Segunda Central de Bombeo" de la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba. — Apertura de Propuestas: 19 de diciembre de 1952 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de Garantía: $ 2.500.— en pagaré. - Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L.7.299 - v.11|12|52

Licitación Pública Nº 586|52 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Reposición de Canaletas en tres Galpones Engraw" en los depósitos de la Dirección General de Fabricaciones Militares, situados en Puerto Nuevo.

Apertura de Propuestas: 15 de diciembre de 1952 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 4.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 13.420.—. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|12-Nº L.7.300 - v.11|12|52.

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un nuevo barrio de viviendas" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy

Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 100.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de Establecimiento Militar mencionado.

Monto de presupuesto oficial: pesos 7.681.788,08.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Eladio José Salas, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|11-Nº L.7.208-v.12|12|52

Ministerio de Ejército

COMANDO 5.

DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Covunco (Neuquén)

Llámase a licitación pública para la contratación de las concesiones de "Cantina" y "Peluquería", con destino a satisfacer las necesidades de todas las Unidades de esta Guarnición, hasta el 31 de julio de 1954, como mínimo, con opción a un año más de contrato (hasta el 31|VII|55). La apertura de las propuestas se efectuarán en el asiento de este Comando de Destacamento, Covunco (Neuquén), el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día mencionado, a la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares dirigirse a "Secretario de la Comisión de Adjudicaciones de la Guarnición Covunco", en el local antes citado.

e.3|12-Nº L-7.239-v.10|12|52

REGIMIENTO MOTORIZADO "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública para el 16 de diciembre de 1952, para la concesión de la Cantina. Retirar pliegos en Pichincha 1694, Buenos Aires.

e.3|12-Nº L-7.256-v.10|12|52

REGIMIENTO 7 DE CABALLERIA

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (trapos usados); la apertura de las propuestas se efectuará en el local del Regimiento 7 de Caballería el día 17 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia de esta Unidad.

e.6|12-Nº L-7.334-v.10|12|52

INTENDENCIA REGIONAL BAHIA BLANCA

OFICINA LICIT. Y COMPRAS

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1952 a las 10 horas, para la provisión de leña, a las unidades de jurisdicción de esta Intendencia Regional. — Informes y pliegos: Saavedra 951, Bahía Blanca.

e.1º|12-Nº L.7.212-v.15|12|52

INTENDENCIA REGIONAL "CUYO"

Llámase a licitación pública para la adquisición de leña con destino a las unidades de Uspallata, Marquesado, Campo Los Andes, Cuadro Nacional y Tupungato.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Cuyo" sita en la calle Godoy Cruz 1513, San José, Mendoza, el día 16 de diciembre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones particulares o especiales, dirigirse a Intendencia Regional "Cuyo" en el domicilio ya indicado.

e.5|12-Nº L-7.310-v.10|12|52

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública. Disposición Nº 684|52, para la adquisición de hilo para emplantillar; la apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952 a las 11,30 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.4|12-Nº L-7.277-v.11|12|52

Llámase a Licitación Pública. Disposición Nº 687|952 para la adquisición de cucharas de acero inoxidable, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 11 de diciembre a las 10,30 horas lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 1º piso, Buenos Aires.

e.4|12-Nº L.7.278-v.11|12|52

Llámase a Licitación Pública. Disposición Nº 692|952 para la adquisición de sobres y formularios; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 11 de diciembre de 1952 a las 11 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.4|12-Nº L-7.279-v.11|12|52

COLEGIO MILITAR DE LA NACION SERVICIO DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 367

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de rancho durante el año 1953. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1952 a las 10,00 horas. Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Colegio Militar de la Nación.

e.4|12-Nº L.7.301 - v.11|12|52

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 106|52, (2º llamado de la Pública Nº 108|53), para la provisión de minerva y cómoda para tipografía. Retícula para equipo fotomecánico. Dispositivos de almacenamiento para fichas de contabilidad mecánica, a realizarse el día 11 de diciembre de 1952, a las 9 horas, en la calle Pareda Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n.).

e.5|12-Nº L-7.309-v.10|12|52

CIRCULO DE AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 3|52

Llámase a licitación pública para la adquisición de seiscientas (600) resmas de papel obra 1ª alisado, con raya, de 25 kgs., la resma será en hojas de 0,65 por 0,95 cm. La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de diciembre, a las 15 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741.

Por pliegos de condiciones o informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 8 a 12 horas.

e.3|12-Nº L-7.262-v.10|12|52

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 20|52

DGA. 1.069|51

Llámase a Licitación Pública Nº 20|52, a efectos de vender aproximadamente 45.000 kilos de papel obra 1a., papel de color, cartulina y cartón, en desuso.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, el día 19 de diciembre de 1952, a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de lunes a viernes, de 8 a 18 horas. — Eugenio Rovere, Comodoro de Intendencia, Director General de Administración.

e.4|12-Nº L-7.274-v.11|12|52

Licitación Pública 18|52

D. G. A. 8.025|52

Llámase a Licitación Pública Nº. 18|51 por el término de 10 días a efectos de contratar la impresión de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina", durante el año 1953. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, el día 17 de diciembre de 1952, a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División indicada, de lunes a viernes, de 6,46 a 13,45 horas.

e.27|11-Nº L-7.162-v.11|12|52

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 12 PAGINAS

12.020|52. — Se transfieren al Ministerio de Transportes diversos aeropuertos del interior del país. (Pág. 1).

12.023|52. — Se dispone modificar parcialmente el decreto de creación de las direcciones de defensa nacional de los ministerios. (Pág. 1).

10.173|52. — Designación de titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut). (Pág. 1).

12.022|52. — Atención del servicio pluviométrico por intermedio de la red ferroviaria. (Pág. 1).

11.990|52. — Parcial modificación del Reglamento de la División Obra Social del Ministerio de Marina. (Pág. 1).

C. N. 194|52. — Normas de trabajo y salarios para obreros ocupados en tareas agrícolas en la Provincia de Buenos Aires. (Pág. 2).

294|52. — Se fijan precios máximos para los billetes de lotería a sortearse durante el primer cuatrimestre de 1953. (Página 3).

11.949|52. — Se eximirá del examen de toda materia complementaria a los alumnos regulares que cursan estudios en un conservatorio. (Pág. 3).

8.868|52. — Alcance de un artículo del estatuto de la Gendarmería Nacional. (Pág. 3).

766|52. — Normas para el estudio de la producción de cemento pórtland. (Página 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:

Decretos (sintetizados). (Pág. 4)

Remate. (Pág. 5)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 5)

Anteriores. (Pág. 6)

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente año, deben ser renovadas antes del 19 de diciembre de 1952, de acuerdo al siguiente arancel:

	COMPLETO	1º Sección Legislación y Licitaciones	2a Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Se hace saber que a partir del día 20|11|52, el horario de atención al público es el siguiente:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS